



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

TEMA:

**Í La Facturación Electrónica y su incidencia en los procesos
administrativos de las empresas comerciales en el EcuadorÍ**

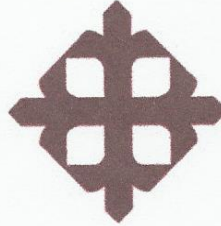
AUTOR:

Ing. Catalina Constante González

**Previo a la obtención del Grado Académico de:
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Guayaquil, Ecuador

2016



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Catalina Constante González**

DECLARO QUE:

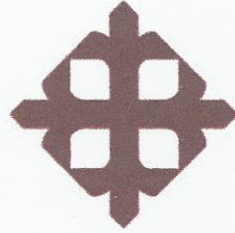
El Examen Complexivo “La Facturación Electrónica y su incidencia en los procesos administrativos de las empresas comerciales en el Ecuador” previa a la obtención del **Grado Académico de Magíster en Administración de Empresas**, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, a los 10 del mes de marzo del año 2016

LA AUTORA

Catalina Constante G
Ing. Catalina Constante González



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Catalina Constante González**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del examen complejo de la Maestría en Administración de Empresas titulado: **“La Facturación Electrónica y su incidencia en los procesos administrativos de las empresas comerciales en el Ecuador”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 10 del mes de marzo del año 2016

LA AUTORA

Catalina Constante González
Ing. Catalina Constante González

AGRADECIMIENTO

Después de haber culminado con las materias requeridas en la Maestría y haber logrado culminar mi Examen Complexivo como paso previo a la obtención de Magister en Administración de Empresas debo agradecer a Dios por haberme dado todas las condiciones para llegar a este logro, a mi familia por su amor y apoyo incondicional, a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil por permitirme pertenecer a su grupo de estudiantes, a cada uno de mis profesores por sus valiosos conocimientos y finalmente a mis compañeros, con quienes compartí grandes momentos de intercambio de conocimiento y lazos de amistad

Catalina Constante González

DEDICATORIA

A mis padres Víctor y María porque siempre me han brindado su amor incondicional, por sus consejos y su ejemplo de constancia y perseverancia que me han permitido ser una persona de bien.

A mis hermanos, Patricio y Nancy por su constante amor para mi superación personal, porque han estado conmigo en todos los momentos de mi vida.

A mis amigos por ofrecerme siempre su mano desinteresada.

Catalina Constante González

INDICE GENERAL

CAPITULO I.....	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	3
1.1. Planteamiento del Problema	3
1.2. Justificación	4
1.3. Objetivos.....	7
1.3.1. Objetivo General	7
1.3.2. Objetivos Específicos	7
1.4. Metodología de la Investigación.....	7
1.5. Nivel de Conocimiento de la Investigación.....	7
1.6. Estrategia de la Investigación	8
1.7. Modalidad de la Investigación	8
CAPÍTULO II.....	10
2.1. Definición de los Comprobantes de Venta	10
2.2. Requisitos de los Comprobantes de Ventas.....	11
2.3. Formas de Impresión de los Comprobantes de Venta.....	13
2.4. Plazo de Vigencia de los Comprobantes de Venta	13
2.5. Comprobantes Electrónicos	14
2.6. Pasos para Emitir los Comprobantes Electrónicos.....	15
2.7. Plazos para Ingresar al Sistema de Comprobantes Electrónicos por Sectorés í í	17
2.8. Anulación de Comprobantes Electrónicos	19
2.9. Beneficios de los Comprobantes Electrónicos.....	21
2.10. Firma Electrónica	22
2.11. Entidades de Control para la Obtención de la Firma Electrónica.....	24
2.11.1. Banco Central del Ecuador.....	25
2.11.2. Dirección General de Registro Civil.....	27
2.11.3. Security Data.....	29
2.11.4. Consejo de la Judicatura	31
2.11.5. Authority of Certification Ecuador S.A. (ANF).....	34
2.12. Marco Legal y Regulatorio de los Comprobantes Electrónicos y Firma Electrónica.. ..	35
CAPÍTULO III	46
LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA.....	46
3.1. Antecedentes.....	46
3.2. Perspectivas en Chile.....	47
3.3. Perspectivas en México	50
3.4. Perspectiva en Brasil	51
3.5. Perspectivas en Argentina	53
3.6. Comparaciones de Modelos Implementados de Facturación Electrónica	55

CAPÍTULO IV	57
LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR Y SU IMPACTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES	57
4.1. Antecedentes.....	57
4.2. Principales Cambios en la Implementación de Facturación Electrónica .	59
4.3. Expectativas por Alcanzar con la Implementación de la Facturación Electrónicaí í	.60
4.4. Impacto Ambiental de la Facturación Electrónica.....	66
4.5. Nivel De Satisfacción de las Empresas Comerciales del Ecuador con Respecto a la Facturación Electrónica.....	67
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93
APÉNDICE	97

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Plazos de Autorización	14
Tabla 2 Tarifas para obtener la Firma Electrónica en el Banco Central.....	27
Tabla 3 Resoluciones emitidas en Ecuador para el proceso de Facturación Electrónica	35
Tabla 4 Cronograma de Implementación de la Facturación Electrónica en Chile	47
Tabla 5 Detalle de las Empresas Comerciales Encuestadas.....	69
Tabla 6 Rangos de emisión de Facturas Electrónicas.....	78
Tabla 7 Categorías de Entidades Certificadoras.....	79
Tabla 8 Facturas Electrónicas de Proveedores	80
Tabla 9 Formatos de Documentos Electrónicos.....	81
Tabla 10 Archivo de Documentos Electrónicos	82
Tabla 11 Mejoras en los procesos internos	83
Tabla 12 Mejoras en el almacenamiento de la información.....	84
Tabla 13 Categorías de la Rapidez en el envío de la información	85
Tabla 14 Envío de documentos electrónicos a los clientes	86
Tabla 15 Beneficios con el uso de los documentos electrónicos.....	87
Tabla 16 Nivel de aceptación del sistema electrónico	88
Tabla 17 Asistencia del Servicio de Rentas Internas.....	89

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Firma Electrónica.....	23
Figura 2 Características de la Firma Electrónica.....	24
Figura 3 Sistema con la Facturación Electrónica en Chile	50
Figura 4 Descripción de Procesos.....	61
Figura 5 Esquema On-line propuesto por el Grupo Seres.....	63
Figura 6 Esquema On-line propuesto por el Grupo Seres.....	63
Figura 7 Calculadora para conocer la muestra poblacional	68
Figura 8 Rangos de emisión de Facturas Electrónicas.....	78
Figura 9 Categorías de Entidades Certificadoras	79
Figura 10 Facturas Electrónicas de Proveedores.....	80
Figura 11 Formatos de Documentos Electrónicos.....	81
Figura 12 Archivo de Documentos Electrónicos.....	82
Figura 13 Mejoras de los procesos internos	83
Figura 14 Mejoras en el almacenamiento de la información	84
Figura 15 Categorías de la Rapidez en el envío de la información	85
Figura 16 Envío de documentos electrónicos a los clientes.....	86
Figura 17 Beneficios con el uso de los documentos electrónicos	87
Figura 18 Nivel de aceptación del sistema electrónico.....	88
Figura 19 Asistencia del Servicio de Rentas Internas.....	89
Figura 20 Total de Encuestas Realizadas.....	91

RESUMEN

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo analizar los efectos que la Facturación Electrónica en las empresas comerciales del Ecuador dentro de sus procesos administrativos, contables y financieros para la puesta en marcha de cambios no sólo estructurales sino mediante la adopción de tecnología que permita convertirla en competitiva y eficiente.

El sistema de comprobantes de venta electrónicos, será una herramienta de consulta para los contribuyentes pues facilitará las negociaciones y la toma de decisiones sobre todo el impacto ambiental que se generará con el ahorro en la utilización del papel y otros insumos.

Para una correcta comprensión de la situación actual el presente trabajo investigativo ha recopilado información importante no solo legal sino también teórica para que los contribuyentes puedan ingresar a sus compañías y optimizar sus procesos administrativos.

Después del análisis de cada capítulo, el seguir las recomendaciones que se plantean ayudará a marcar un modelo a seguir como los demás países latinoamericanos.

Con grandes expectativas Ecuador apunta al cambio en un mundo donde la globalización permite afianzar negociaciones con otros países y adoptar el sistema electrónico es un portal a las oportunidades.

Sin duda el país empieza a un proceso de innovación donde la eficacia y la eficiencia en cada punto de la implementación de los documentos electrónicos son de vital importancia para el correcto funcionamiento del proceso.

Palabras claves: Servicio de Rentas Internas, comprobantes de venta, expectativas, contribuyentes, empresas comerciales

ABSTRACT

This research work aims to analyze the effects of Electronic Invoicing in trading enterprises Ecuador within its administrative, accounting and financial resources for the implementation of not only structural change processes but by adopting technology to make it competitive and efficient.

The voucher system of electronic sales will be a reference tool for taxpayers as it will facilitate the negotiations and decision-making on all the environmental impacts that will be generated with the savings in the use of paper and other supplies.

For a correct understanding of the current situation this research work has gathered important information not only legal but also theoretical so that taxpayers can enter their companies and optimize their administrative processes.

After analysis of each chapter, follow the recommendations arising will help mark a role model like other Latin American countries.

With great expectations Ecuador aims to change in a world where globalization can strengthen negotiations with other countries and adopt the electronic system is a gateway to opportunities.

No doubt the country began a process of innovation effectiveness and efficiency at every point in the implementation of electronic documents is vital for the proper functioning of the process.

Keywords: Internal Revenue Service, bills of sale, expectations, taxpayers, business enterprises

INTRODUCCIÓN

A partir de la Resolución NAC-DGERCG12-00105 de marzo 21 del 2012 el Servicio de Rentas Internas informaba a los contribuyentes que el Ecuador ingresaría al proceso de documentos electrónicos generando una transformación no sólo de tecnología, ni de automatización sino de una serie de cambios internos en las compañías ecuatorianas y en la toma de decisiones que han ido variando hasta la actualidad, ya que todo cambio no sólo muestra represión sino también expectativas por conocer cómo será el nuevo escenario, ya que los procesos administrativos, contables, comerciales y financieros de una empresa necesitan acoplarse a los cambios que surgirán con la implementación de la factura electrónica.

Con la confianza y seguridad que hoy trabajan muchos países de Latinoamérica que por años ya manejan este sistema comprueba la fluidez, veracidad y confiabilidad en su documentación fiscal y contagian a sus países vecinos a cambiar la factura tradicional por la electrónica.

Por tanto el presente trabajo investigativo enseña todos los beneficios, ventajas, expectativas que los documentos electrónicos pueden brindar a todas las empresas ecuatorianas para un mejor servicio en las actividades que cada una de ellas realizan.

En el capítulo uno se menciona el problema de investigación, con sus respectivos objetivos y justificación que sustenta la importancia de conocer todo lo referente a los documentos electrónicos, estableciendo los métodos, estrategias y modalidad en la recolección de la información que ayudará al desarrollo del presente trabajo.

En el capítulo dos se abordan referentes contextos de investigación, conceptos, resoluciones y reglamentos, requisitos indispensables que deben conocer los contribuyentes para tener una base o guía para esta importante implementación, en breves descripciones se presenta a las entidades certificadoras con sus requisitos y pasos para obtener la firma electrónica.

En el capítulo tres se muestran los escenarios internacionales pioneros y que mejoraron al pasar de los años; que en la actualidad sirven de modelos para los demás países, pues a pesar de haber tenido dificultades su sistema de documentos electrónicos se ha fortalecido y fomentado lo que hoy llaman cultura tributaria, en una presentación esquemática nombramos a los países de Chile, Brasil y México con las características más importantes de su sistema.

En el capítulo cuatro se presenta al Ecuador dentro del proceso electrónico, así como las resoluciones que fueron necesarias elaborar para que todo se lleve de una manera correcta. Adicionalmente se muestra una encuesta realizada a las empresas comerciales del país donde se evidencia el nivel de satisfacción de los contribuyentes con la utilización de los documentos electrónicos.

Finalmente una vez expuesta toda la información mencionada en el presente trabajo se puede dar origen a la propuesta que el Ecuador desea proyectar al mundo, donde el esquema de los documentos electrónicos mejore no sólo la rapidez en las negociaciones sino la confiabilidad tributaria.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Planteamiento del Problema

Los comprobantes electrónicos son documentos digitales que cumplen con la misma normativa y características de la factura tradicional, certificando que dicha información generada en el archivo cuenta con toda la veracidad y garantiza una transacción comercial disminuyendo aquella evasión fiscal que debilita el sistema económico ecuatoriano.

La aplicación de los comprobantes electrónicos en el Ecuador implica además de un cambio de tecnología, un nuevo concepto de la forma en la que se llevan a cabo las actividades comerciales, sin mencionar la propia adaptación del usuario al uso e intercambio de información por medios electrónicos de acuerdo al giro o tamaño de su empresa.

Dentro de las actividades de las empresas existen muchos procesos administrativos que ocasionan que una factura de papel se demore en su emisión, entendiéndose por procesos administrativos las funciones de planeación, organización, coordinación y control que (Chiavenato, 2013) según Henry Fayol esta es la forma en que los administradores deben alcanzar los objetivos de las empresas.

Mientras que en el área de contabilidad existían tiempos demasiados prolongados para la emisión de la factura tradicional para su posterior contabilización y envío al cliente, hoy en día con la utilización de los comprobantes de venta electrónicos el estar conectados con el sistema contable se actualizan en cuestión de segundos balances, flujos de efectivo con la creación de cada documento permitiendo

conocer en tiempo real el funcionamiento de las actividades ya sea en las compras o de ventas.

Este proceso no es exclusivo para las grandes empresas, sino que está al alcance de las pequeñas y medianas empresas y de las personas naturales, para el efecto el Servicio de Rentas Internas estableció un calendario de implementación de este proceso en Agosto 1 del 2014 para el sector privado y Enero 1 del 2015 para el sector público.

Para el resto de contribuyentes no se ha establecido fecha alguna; sin embargo, las prácticas comerciales obligarán su incorporación de manera paulatina, antes de la fecha prevista por el Servicio de Rentas Internas, esto implica realizar de manera anticipada un examen de necesidades actuales y futuras para realizar inversiones en equipos computacionales y en sistemas de información tributarias a fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

1.2. Justificación

Los actuales modelos de comercialización en el mercado internacional han contribuido el uso de las facturas y demás documentos electrónicos, siendo habitual en estos países esta manera de hacer negocios; interactuando las empresas con sus consumidores a través de medios tecnológicos.

En América Latina, el uso de los documentos electrónicos goza de gran aceptación siendo la Administración Tributaria encargadas de controlar el correcto uso y sobre todo como herramienta para vigilar la evasión fiscal del pago de impuestos, en algunos países el sistema es de manera voluntaria y en otros es

obligatoria. De manera cronológica Chile fue pionero a partir del año 2003, seguido de Brasil y México en el año 2004; finalmente Argentina en el año 2005.

En el Ecuador, el proyecto piloto funcionó desde el 24 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2012. En ese lapso se recibieron electrónicamente 402 039 comprobantes de venta; 373 039 facturas; 1 194 notas de crédito y 28 166 comprobantes de retención.

En base a esa experiencia, se lanza el proyecto de implementación de manera obligatoria para sociedades emisoras de tarjetas de crédito, compañías financieras, contribuyentes especiales que pertenecen al sector de telecomunicaciones y al subsector: televisión pagada a partir de agosto 1° del 2014.

Los demás contribuyentes especiales, no señalados en el grupo anterior, más los contribuyentes que poseen autorización de auto impresores, contribuyentes que realicen las ventas a través de internet y los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación a partir de Enero 1° del 2015.

La implementación de la Factura electrónica revolucionará las actividades de control del Servicio de Rentas Internas, la revisión de la información de manera oportuna evitando solicitar a los contribuyentes registros contables y demás documentación, bajo la modalidad de determinación tributaria.

Desde el punto de vista del contribuyente, la facturación electrónica implicará:

- ✓ Cambio de cultura tributaria y una reingeniería de los procesos.
- ✓ Las obligaciones fiscales se simplificarán.
- ✓ Facilidad en los procesos administrativos, recepción y envío oportunos, así como la posibilidad de explorar la información.

- ✓ Asegura la confidencialidad en el manejo, resguardo y envío de facturas.
- ✓ Disminuye la posibilidad de falsificación.

Al momento se encuentran habilitado en el portal del Servicio de Rentas Internas, la Facturación Electrónica, para quienes no tengan un gran volumen de facturación, con la cual, de manera gratuita, podrán emitir sus comprobantes de venta, retención, y complementarios en línea desde la página web del Servicio de Rentas Internas en un ambiente de prueba.

El Buen Vivir forma parte esencial en el desarrollo de las empresas comerciales ya que deben trabajar y coordinar sus actividades en conjunto con los objetivos del Estado para construir una sociedad donde los servicios no solo públicos sino también privados sean de calidad.

Para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes. Alcanzar una vida armónica donde la justicia social permita a todos los ciudadanos gozar de sus derechos con el compromiso de preservar los recursos naturales que los rodean.

Dentro del Buen Vivir (Desarrollo, 2013) presentado por el gobierno nacional a la ciudadanía el 17 de febrero del 2013 establece que el desarrollo de nuevas tecnologías, generación de conocimiento e innovaciones son enfatizadas como herramientas de producción que llevan a contruir al progreso del país. Enfocado este concepto a la facturación electrónica es un desarrollo tecnológico que facilita las negociaciones y convierte al Ecuador en un país competitivo ante el resto del mundo permitiendo conservar toda la materia que con la factura tradicional era utilizada y que ya no será necesaria su utilización.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

- ✓ Analizar la incidencia de la facturación electrónica en las empresas comerciales ecuatorianas ante el cumplimiento de las nuevas disposiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas

1.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las condiciones internas y externas del sector comercial ante la implementación de la facturación electrónica.
- ✓ Determinar las estrategias operativas que permitan a las empresas comerciales la integración y la coordinación de las actividades de facturación y cumplimiento legal.
- ✓ Ejecutar todos los procedimientos que serán necesarios a seguir para el correcto funcionamiento de la facturación electrónica para las empresas comerciales.

1.4. Metodología de la Investigación

Para este trabajo se ha considerado la investigación de tipo documental, ya que se ha dado respuestas a los objetivos planteados previamente mediante la búsqueda de información bibliográfica y teórica la cual, ha sido analizada e interpretada para obtener argumentos referentes al objeto de estudio.

1.5. Nivel de Conocimiento de la Investigación

El nivel de conocimiento de la investigación hace referencia al grado de profundidad con que se aborda el tema, en tal sentido el presente trabajo muestra

características en las que se realiza un estudio dirigido a la búsqueda de conocimientos generales y específicos sobre la incidencia de la facturación electrónica en el entorno comercial ecuatoriano.

1.6. Estrategia de la Investigación

La estrategia utilizada se centra en una investigación eminentemente de leyes, reglamentos y resoluciones puesto que el análisis e interpretación de los datos que han contribuido a dar respuesta al objeto de estudio, han sido recopilados de fuentes impresas (tesis, libros y otros), documentación electrónica obtenida a través de internet.

1.7. Modalidad de la Investigación

Esta investigación ha sido manejada bajo la modalidad cuantitativa, construyendo a través de los datos recolectados.

El método de recolección de datos permitirá hacer una reflexión analítica de la documentación obtenida y determinar el cumplimiento de los objetivos, haciendo a la investigación flexible y evolutiva.

A través de diversos medios que sirvan y ayuden al investigador a llevar a cabo el desarrollo del tema.

INSTRUMENTOS A UTILIZARSE.

- 1) Fichas: Para fijar la información recopilada de los libros.
- 2) Folletos informativos: Para complementar la teoría a desarrollar para esta investigación.

- 3) Internet: Para buscar trabajos y documentales relacionados con el objeto de estudio, haciendo uso de esta tecnología se podrá obtener suficiente información para el presente trabajo.
- 4) Encuestas: La encuesta es una técnica de investigación que consiste en recoger información a la muestra poblacional respecto: a lo que conocen, saben o sienten.

CAPÍTULO II

COMPROBANTES DE VENTA ELECTRÓNICOS

2.1. Definición de los Comprobantes de Venta

Los comprobantes de venta son documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) que respaldan una compra- venta o la realización de un servicio. Los comprobantes de ventas que están establecidos en su reglamento correspondiente son los detallados a continuación:

- ✓ Facturas Comerciales
- ✓ Notas de Ventas
- ✓ Liquidaciones de compra
- ✓ Papeletas que se imprimen en las máquinas registradoras
- ✓ Recibos que nos entregan en los espectáculos públicos

Dentro del grupo de otros documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas se encuentran según el artículo # 04:

Los documentos emitidos por instituciones del sistema financiero nacional y las instituciones de servicios financieros emisoras o administradoras de tarjetas de crédito que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Bancos, siempre que cumplan con los requisitos que se establezcan en la resolución que para efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.

Boletos o tiquetes electrónicos y documentos de pago por sobrecarga por el servicio de transporte aéreo de personas, emitidos por la compañía de aviación, siempre que cumplan con los requisitos adicionales.

(REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, 2010)

Estos documentos son considerados como autorizados cuando se identifique al emisor y al adquirente con su razón, cédula de identidad, número de Pasaporte según sea el caso y, además se haga constar la fecha de emisión y los impuestos que correspondan de acuerdo a las transacciones efectuadas.

Existen otros documentos complementarios a los comprobantes de venta tales como:

- ✓ Notas de Debito
- ✓ Notas de Crédito
- ✓ Guías de Remisión

2.2. Requisitos de los Comprobantes de Ventas

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Facturación, los comprobantes de venta deben reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Debe constar la autorización otorgada por el Servicio de Rentas Internas para el comprobante de venta como son: el número, mes y día.
- ✓ Número de Registro Único de Contribuyente del Emisor.
- ✓ Razón Social del emisor el mismo que constan en el Registro Único de Contribuyentes, si tuviese nombre comercial el negocio no hay problema en incluirlo.
- ✓ Denominación del Comprobante de Venta.
- ✓ Numeración en donde los tres primeros dígitos son el establecimiento del

Contribuyente, después tres dígitos más corresponden el punto de emisión y los números que siguen serán la secuencia del documento.

- ✓ Descrita la dirección matriz y los establecimientos del contribuyentes según corresponde
- ✓ La fecha de caducidad del documento.
- ✓ En la parte del encabezado debe constar la Razón Social, el número de Registro Único de Contribuyentes, dirección y número de autorización que fue solicitada por la imprenta al Servicio de Rentas Internas para elaborar el arte.
- ✓ Un comprobante de venta original le pertenece al adquiriente y la copia para el emisor.
- ✓ Para quienes fueron categorizados por el Servicios de Rentas Internas como Contribuyentes Especiales deben incluir en sus comprobantes las palabras òContribuyentes Especialesö.
- ✓ Aquellos contribuyentes que pertenecen al Régimen Simplificado de Tributación deben incluir la leyenda òContribuyente RISEö.
- ✓ Las personas naturales y las sucesiones indivisas deben imprimir la frase òObligados a llevar Contabilidadö.

Según el artículo # 11 se deberán entregar las facturas cuando se realice la operación de compra- venta o se haya brindado el servicio de tal forma se confirma la realización y aceptación por parte del receptor y las mismas grabaran los impuestos en estas tres tipos de situaciones que se presentan a continuación de acuerdo a lo que indica el reglamento:

Detallando la base imponible y los impuestos que se generen en la transacción ya que puede generar crédito tributario o sustento para los gastos personales.

Para los consumidores finales no es necesario desglosar impuestos.

Actividades de exportación la factura es necesario para los trámites aduaneros.

((REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, 2010)

2.3. Formas de Impresión de los Comprobantes de Venta

Los comprobantes de ventas pueden ser emitidos de la siguiente manera:

- ✓ **Comprobantes Electrónicos.-** Mediante el envío de mensajes de datos los comprobantes de ventas estarán respaldados por la firma electrónica del emisor y el receptor obtendrá el documento en cuestión de minutos.
- ✓ **Pre impresos.-** Son los documentos que realizan las imprentas que están autorizadas por el Servicio de Rentas Internas para brindar este servicio a los contribuyentes.
- ✓ **Auto impresores.-** Se denomina auto impresores aquellos que no deben solicitar comprobantes de venta pre impresos y que están autorizados por el Servicio de Rentas Internas para que mediante un sistema computarizado emitan directamente sus documentos.

2.4. Plazo de Vigencia de los Comprobantes de Venta

En el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios (2010) en sus artículos 6 y 7, indica que la vigencia de estos

Comprobantes de venta será expedida por el Servicio de Rentas Internas única institución autorizada para asignar las autorizaciones a los diversos documentos que se solicitan a través de establecimientos gráficos asignados.

Tabla 1

Plazos de Autorización

PERIODO	DETALLE
1 año	Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias.
3 meses	Cuando tiene pendiente alguna obligación tributaria. Este permiso se otorga una sola vez, hasta que el contribuyente regularice su situación.
Sin autorización	Cuando ya se le otorgó la autorización por 3 meses y no ha cumplido con sus obligaciones tributarias pendientes; o no se le ubica en el domicilio declarado; o su RUC se encuentra cancelado.

Fuente: Tomado de (Servicios de Rentas Internas, 2010, [página http://www.sri.gob.ec/web/guest/comprobantes-de-venta](http://www.sri.gob.ec/web/guest/comprobantes-de-venta))

2.5. Comprobantes Electrónicos

Los comprobantes electrónicos cumplen requisitos legales los cuales garantizan su autenticidad y la integridad de su contenido, para que estos documentos tengan validez siempre deben contar con la firma electrónica del emisor.

Además su forma de almacenamiento en dispositivos portátiles ayuda a reducir costos de custodia de archivos, servicios de entrega por medio de Courier o riesgos por deterioro por el pasar del tiempo.

Los tipos de comprobantes electrónicos disponibles hasta la actualidad son:

- ✓ Facturas
- ✓ Comprobantes de Retención
- ✓ Notas de Crédito
- ✓ Notas de Debito
- ✓ Guías de Remisión

2.6. Pasos para Emitir los Comprobantes Electrónicos.

Los pasos para la emisión de los comprobantes electrónicos son los que se presentan a continuación:

- ✓ Para la emisión de los comprobantes electrónicos el contribuyente deberá seguir los siguientes pasos de este proceso:
- ✓ Ingresar la solicitud vía electrónica en el formato dispuesto por el Servicio de Rentas Internas en la página web institucional, en la aplicación *Comprobantes electrónicos*.
- ✓ Solo por única vez el contribuyente en este paso todos los documentos que se generen en el esquema de pruebas no tendrán validez tributaria, ni sustentan costos ni gastos, ni crédito tributario.
- ✓ Una vez realizadas las pruebas necesarias con los sistemas computarizados, ingresará la solicitud de emisión de comprobantes electrónicos, a través

Comprobantes electrónicos, en la opción de Producción. A partir ya de este momento todos los comprobantes que se generen tendrán validez tributaria, sustentan costos, gastos y crédito tributario.

- ✓ Los contribuyentes deberán contar con el acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos, de la plataforma electrónica del Servicio de Rentas Internas, en caso de no contar aún con la clave, debe realizar el proceso de suscripción.
- ✓ Todos los sujetos pasivos deberán contar con su certificado digital de firma electrónica y mantenerlo válido y vigente. Las entidades certificadoras del país son las únicas autorizadas para emitir las firmas electrónicas.
- ✓ En caso de que por diversas circunstancias se necesite imprimir un documento electrónico deberá ser en el formato establecido por la Ley.
- ✓ Las autorizaciones que el Servicio de Rentas Internas otorgue a los comprobantes electrónicos serán individuales y únicos para cada documento.
- ✓ Las claves de contingencia, son las que se utilizan en aquellos eventos donde Administración Tributaria necesite realizar mantenimientos y actualizaciones en el sistema de validación, recepción y autorizaciones.

Cabe recomendar que las empresas comerciales deban trabajar en aspectos internos para que el proceso de implementación se cumpla con éxito:

1. Establecer una estrategia de trabajo que conozca las necesidades de la empresa conociendo que debe haber compromiso de las gerencias, unión en los diversos departamentos para trabajar en equipos como son: el personal de sistemas, contabilidad y financiero, conocer la trascendencia

que surgirá con la facturación electrónica en cada una de las actividades que se realizan en la empresa.

2. Abarcar toda la información posible ya sea mediante la página del Servicio de Rentas o llamando al call center para que un asesor tributario nos guíe en las dudas que se tengan en el camino.
3. Comprometerse a cumplir con los requisitos tecnológicos que necesita la facturación electrónica como sistemas contables o cambios de equipos que tengan mayor capacidad de almacenamiento de información.
4. Obtener el certificado de firma electrónica para todos los usuarios que generen los comprobantes electrónicos, ya que cualquier transacción que se realice irá plasmada la firma electrónica del usuario entendiéndose que conoce el contenido del documento.
5. Acudir a las charlas y talleres que se publican mensualmente en el Servicio de Rentas Internas, ya sean de tipo teórica y también son de vital importancia las de carácter práctico.
6. Realizar todas las pruebas posibles para verificar el funcionamiento del cien por ciento en los sistemas internos de la empresa, plantear los posibles escenarios que por la actividad de la compañía se realizan.

2.7. Plazos para Ingresar al Sistema de Comprobantes Electrónicos por Sectores

En Ecuador para incorporar el sistema de comprobantes electrónicos la estrategia aplicada por el Servicio de Rentas Internas, ha sido que los contribuyentes

separados en tres grupos tanto el sector privado como público ingresen al esquema en las fechas establecidas de tal forma que puedan ir implementando la tecnología y Capacitación al personal. Según la Resolución No. NAC-DGERCG13-0236 publicada el 17 de mayo del 2013 en el Registro Oficial # 956 en donde se detalló el cronograma de ingreso a los comprobantes electrónicos.

Sector Privado el primer grupo a partir del 01 de agosto del 2014.

- ✓ Compañías que emiten tarjetas de crédito

Sector Privado el segundo grupo a partir del 01 de octubre del 2014.

- ✓ Instituciones financieras controladas por la Superintendencia de Compañías
- ✓ Contribuyentes especiales que pertenezcan al sector de telecomunicaciones y televisión pagada
- ✓ Contribuyentes especiales en la calidad de exportadores

Sector Privado el tercer grupo a partir del 01 de enero del 2015.

- ✓ El resto de contribuyentes especiales
- ✓ Contribuyentes que posean la calidad de auto impresores calificados por el Servicio de Rentas Internas
- ✓ Aquellos contribuyentes que sus ventas están concentradas vía internet
- ✓ Aquellos sujetos pasivos que sus actividades están concentradas en la exportación

Sector Público el primer grupo a partir de 01 de enero del 2015.

- ✓ Compañías públicas incluidas las que brindan servicios

- ✓ Así mismo aquellas compañías del sector público financiero
- ✓ Compañía que son de economía mixta

Sector Público el segundo grupo a partir de 01 de abril del 2015.

- ✓ Organismos que pertenezcan a la función Ejecutiva
- ✓ La Asamblea Nacional
- ✓ Organismos que pertenezcan a la función Judicial
- ✓ Organismos de la Función de Transparencia y Control Social
- ✓ Organismos de la Función Electoral
- ✓ Aquellas escuelas y universidades públicas politécnicas

Sector Público el tercer grupo a partir de 01 de julio del 2015.

- ✓ Aquellos Gobiernos Autónomos Descentralizados
- ✓ Y las demás entidades públicas pendientes aún de ingresar

2.8. Anulación de Comprobantes Electrónicos

La anulación de los comprobantes electrónicos aplica aquellos documentos autorizados por el Servicio de Rentas Internas como lo son los comprobantes de ventas.

Se debe ingresar a la página web del Servicio de Rentas y seleccionar la opción Servicios en Línea, en donde registramos el Registro Único del Contribuyente (RUC) y la clave del mismo dentro de estas opciones seguirán saliendo las instrucciones que debe seleccionar el usuario.

¿Cómo anular los comprobantes electrónicos emitidos?

Este paso se puede realizar con la aprobación de contribuyentes receptor solo si este le da clip en la etiqueta ACEPTAR se podrá realizar el proceso para esto el contribuyente emisor debe registrar los siguientes datos para ser validados y que el sistema compruebe que ese documento si fue generado:

- ✓ Seleccionar el tipo de comprobante.
- ✓ Ingresar la clave de acceso del documento.
- ✓ Seguido del número de autorización.
- ✓ Ingresar el número de RUC del contribuyente receptor.
- ✓ Fecha de autorización.
- ✓ Correo electrónico del receptor para que sea informado que tiene una solicitud pendiente por aprobar.

Si la información digitada esta correcta el sistema presentará un mensaje que la solicitud fue enviada al contribuyente tanto emisor como receptor y que estará en estado pendiente por anular, hasta que la otra parte revise y decida si desea aceptar o rechazar la solicitud generada ,mientras esto suceda el documento continúa teniendo validez tributaria.

¿Cómo el contribuyente receptor puede aceptar una solicitud de anulación de comprobantes electrónicos?

En esta opción el receptor, podrá aceptar o rechazar la solicitud recibida, es recomendable que el contribuyente emisor previamente a realizar la solicitud comunique al receptor los motivos por el cual desea realizar la anulación para que el proceso de aceptación sea ágil.

Si el contribuyente receptor acepta la petición el sistema procesará la información y notificará a las dos partes, indicando que la solicitud fue contestada, a partir de este momento dicha autorización ya se encuentra anulada y no tendrá validez tributaria.

¿Cómo los contribuyentes pueden consultar todos los documentos anulados?

Aquí el contribuyente podrá revisar todos los documentos tanto emitidos como recibidos que se encuentran en estado anulados puede segmentarlos por mes, día de acuerdo a sus necesidades.

2.9. Beneficios de los Comprobantes Electrónicos

Los Comprobantes Electrónicos brindan diversos beneficios visto desde tres puntos de vista que se mencionan a continuación:

Los beneficios de los Comprobantes Electrónicos para los contribuyentes son:

- ✓ Mejora el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Garantiza la validación de los comprobantes.
- ✓ Reduce costos que antes se generaban por emisión, envío y archivo de la documentación y permite a la empresa invertir en otros elementos como es la tecnología.

Los beneficios de los Comprobantes Electrónicos para el Servicio de Rentas Internas son:

- ✓ Mejora los procedimientos para actuar de manera más eficaz.
- ✓ Facilitar los procesos de auditoría
- ✓ Control en la recaudación de impuestos.

- ✓ Evitar la evasión de impuestos ya que mediante la página de cada contribuyente se reportan los documentos que fueron emitidos y recibidos en cada mes

Los beneficios de los Comprobantes Electrónicos para el país son:

- ✓ Disminuye el uso de papel, tintas y demás suministros que antes se utilizaban.
- ✓ Cambio en la administración tributaria de manera transparente y ágil.
- ✓ Contribuye al cuidado del medio ambiente.
- ✓ Se protege cientos de arboles que ya no sería necesario cortarlos para la producción masiva de papel.

2.10. Firma Electrónica

La firma electrónica es un conjunto de signos y características que conforman el perfil o identificación a un determinado individuo, por tanto es intransferible, ya que el propietario debe tener pleno conocimiento de la información que se envía con su firma electrónica. Sus deberes y obligaciones nacen desde el momento de la inscripción de su firma ya sea en un token o un archivo.

Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, adjuntados o lógicamente asociados al mismo, y que puedan ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos. La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida

como prueba en juicio. (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002, pág. ART.13 yART.14)



Figura 1 Firma Electrónica

Logotipo representativo de la Firma Electrónica en Panamá

Tomado de (FIRMA ELECTRONICA EN PANAMA, 2014, págs. <https://www.firmaelectronica.gob.pa/quienes-somos.html>)

La firma electrónica brinda las siguientes características para garantizar la veracidad en los documentos:

- ✓ Autenticidad: La información del documento y su firma electrónica corresponde a una sola persona como autor del mensaje de datos.
- ✓ Integridad: La información contenida en texto electrónico, no puede ser alterada durante los envíos.
- ✓ No repudio: El individuo dueño de una firma electrónica no puede aprobar

ninguna información en la cual se utilice su firma, ya que legalmente será responsable por el uso y futuras consecuencias que sucedan.

- ✓ **Confidencialidad:** La información transmitida solo puede leerla el emisor y el autorizado a recibirla.

En la figura # 2 se muestra las cuatro características que garantizan la validez de la firma electrónica



Figura 2 Características de la Firma Electrónica.

Tomado de (CALDERON, 2015, pág. <http://hdcalderon.blogspot.com/>)

2.11. Entidades de Control para la Obtención de la Firma Electrónica

El certificado de firma electrónica puede ser emitido solamente por las entidades que ante el Consejo Nacional de Telecomunicaciones se encuentran autorizadas, la primera institución que fue acreditada mediante Resolución No 481-20-2008 fue el Banco Central del Ecuador.

Después se adicionaron como entidades certificadoras la Autoridad de Certificación Ecuador S.A. y Security Data.

Para obtener una firma electrónica se deberá ingresar al portal web de cualquiera de estas entidades y descargar los formularios utilizados adjuntando la documentación que se solicite.

2.11.1. Banco Central del Ecuador

El Banco Central del Ecuador es la Entidad de Certificación de Información acreditada por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, mediante Resolución 481-20-CONATEL-2008 de 8 de octubre de 2008 y acto administrativo suscrito el 6 de noviembre de 2008.

Pasos para obtener la firma electrónica

Entre los pasos para la obtención de la firma electrónica tenemos a continuación:

- ✓ En la página web siguiente: www.eci.bce.ec, el usuario debe enviar su solicitud de registro.
- ✓ Mediante la etiqueta que se llama Firma electrónica.
- ✓ En la opción "Solicitud de Certificado" deberá completar sus datos personales y adjuntar en archivo PDF los documentos que se le solicite.
- ✓ Al correo personal del solicitante le llegará el mail de "Aprobada la solicitud" y ya podrá realizar la cancelación en cualquier ventanilla del Banco del Pacífico que están ubicadas dentro del Registro Civil.
- ✓ En la oficina en donde solicite el retiro de su firma electrónica deberá acercarse con su cédula de ciudadanía.

Requisitos para Personas Naturales

- ✓ Cédula de identidad o copia del pasaporte completamente legible.
- ✓ Papeleta de votación de acuerdo a la últimas elecciones
- ✓ Planilla de servicios básicos de los últimos tres meses.

Personas Jurídicas

- ✓ La empresa en la que el empleado está en relación de dependencia debe estar registrada en la página web.
- ✓ Digitar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa a la cual estamos laborando
- ✓ Cédula de identidad o copia del pasaporte completamente legible.
- ✓ Papeleta de votación de acuerdo a las últimas elecciones.
- ✓ Nombramiento del Representante Legal de la compañía o un certificado laboral que acredite que el solicitante trabaja en relación de dependencia para la empresa.
- ✓ Carta firmada por el Representante Legal el formato puede ser descargado de la misma página web.

Las tarifas vigentes que se debe cancelar para poder registrar la firma electrónica, las mismas que mediante el acuerdo a la Resolución Administrativa No.BCE-0115-2015 de 13 de octubre del 2015 fueron autorizadas y que pueden ser cancelados ya sea con depósito a la cuenta o transferencia bancaria a continuación se muestra las diversas tarifas de esta entidad certificadora:

Tabla 2**Tarifas para obtener la Firma Electrónica en el Banco Central**

PRODUCTO / SERVICIO	VIGENCIA	TARIFA ANUAL
Certificado Digital ya sea grabado de estas tres formas: Token, Archivo, Roaming HSM)	2 años	\$ 27,00
Renovación del certificado mencionado en el fila anterior	2 años	\$ 18,00
Sellado de Tiempo	1 año	\$ 250,00
Aplicativo ESP para el tipo de computadoras Windows y Mac	-	\$ 25,00
Adquirir el dispositivo TOKEN	-	\$ 22,00
API Instigan para firma y sellado de tiempo	-	\$ 00,00
Por recuperar el certificado	-	\$ 00,00
Certificado SSL Aplicaciones Banco Central	2 años	\$ 27,00
Renovación del certificado mencionado en el fila anterior	2 años	\$ 18,00

Tomado de (BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2015, pág. <https://www.eci.bce.ec/tarifas>)

2.11.2. Dirección General de Registro Civil

A partir del 02 de enero del 2016 todas las solicitudes que se generen a través de Banco Central del Ecuador serán direccionadas al Registro Civil, y también mediante el portal web www.registrocivil.gob.ec, podrá activar la firma electrónica, de acuerdo al oficio No SENATEL-DGGST-2014-0456 -OF emitido el 07 de abril del 2014, en el cual se lo asigna como tercer vinculado y que inicialmente estará brindando los servicios con relación al Banco Central del Ecuador, en un plazo igual de cinco años.

Pasos para obtener la firma electrónica

- ✓ En la página web siguiente: www.eci.bce.ec, el usuario debe enviar su solicitud de registro.
- ✓ Mediante la etiqueta que se llama Firma electrónica.
- ✓ En la opción "Solicitud de Certificado" deberá completar sus datos personales y adjuntar en archivo PDF los documentos que se le solicite.
- ✓ Al correo personal del solicitante le llegará el mail de "Aprobada la solicitud" y ya podrá realizar la cancelación en cualquier ventanilla del Banco del Pacífico que están ubicadas dentro del Registro Civil.
- ✓ En la oficina en donde solicite el retiro de su firma electrónica deberá acercarse con su cédula de ciudadanía.

Requisitos para obtener la firma electrónica

Requisitos para Personas Naturales

- ✓ Cédula de identidad o copia del pasaporte completamente legible.
- ✓ Papeleta de votación de acuerdo a las últimas elecciones.
- ✓ Planilla de servicios básicos de los últimos tres meses.

Personas Jurídicas

- ✓ La empresa debe estar previamente registrada en el sistema.
- ✓ Ingresar el número de RUC de la empresa a la cual estamos laborando.
- ✓ Cédula de identidad o copia del pasaporte completamente legible.
- ✓ Papeleta de votación de acuerdo a las últimas elecciones.

- ✓ Nombramiento del Representante Legal de la compañía o un certificado laboral que acredite que el solicitante trabaja en relación de dependencia para la empresa.
- ✓ Carta firmada por el Representante Legal el formato puede ser descargado de la misma página web.

2.11.3. Security Data

Security Data Seguridad en Datos y Firma Digital S.A. es una entidad certificadora de firma electrónica debidamente autorizada por el CONATEL según la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

Los servicios ofrecidos por esta compañía están orientadas a las Corporaciones Públicas y Privadas para acreditar la identidad digital a los usuarios es su objetivo primordial.

Pasos para el registro de la Firma Electrónica.

Para obtener la firma electrónica en esta entidad certificadora los usuarios deberán seguir los siguientes pasos:

Personas Naturales

- ✓ Cedula de identidad o pasaporte en caso de ser extranjeros.
- ✓ Certificado de votación correspondiente a las últimas elecciones.
- ✓ Planilla de servicios básicos de preferencia de los tres últimos meses.
- ✓ Llevar el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- ✓ Llevar también Registro Único de Proveedores (RUP).

- ✓ Tener la mayoría de edad.
- ✓ Llenar el formulario y firmarlo.
- ✓ Llevar la papeleta de depósito o transferencia bancaria para la verificación el día de la cita asignada.
- ✓ Presentarse el día de cita para firmar el contrato, validar la identidad y emitir el certificado.

Personas Jurídicas

- ✓ Llevar el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- ✓ Llevar también Registro Único de Proveedores (RUP)
- ✓ Nombramiento del Representante Legal de la compañía.
- ✓ Descargar el certificado de Cumplimiento de Obligaciones en la página web de la Superintendencia de Compañías
- ✓ Descargar el formato de la carta que deberá firmar el Representante Legal.
- ✓ Llenar el formulario y firmarlo.
- ✓ Papeleta de depósito o transferencia bancaria presentarla el día de la cita.
- ✓ Acercarse el día de la cita en Security Data para firmar el contrato, validar la identidad y emitir el certificado.

Funcionarios Públicos

- ✓ Original o copia de la cédula de identidad o pasaporte en caso de extranjeros.
- ✓ Original de la papeleta de votación para los extranjeros certificado de empadronamiento y para los militares libreta militar.

- ✓ Original o copia certificada y legible del nombramiento o Acción de Personal del solicitante o a su vez el certificado laboral que ratifique el cargo del funcionario público, actualizado, firmado por el representante legal o emitido por el departamento de Recursos Humanos.
- ✓ Llevar el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- ✓ Llevar también Registro Único de Proveedores (RUP).
- ✓ Nombramiento del Representante Legal de la compañía.
- ✓ Registro Oficial donde conste la creación de la Institución
- ✓ Descargar el formato de la carta que deberá firmar el Representante Legal.
- ✓ Formulario de solicitud lleno y firmada
- ✓ Papeleta de depósito o transferencia bancaria llevarla el día de la cita.
- ✓ Presentarse el día de la cita para firmar el contrato y validar los documentos luego de esto se emite el certificado.

Las tarifas que esta entidad certificadora está autorizada a facturar por sus diversos servicios ya sea a las personas naturales, personas jurídicas o servidores públicos están debidamente autorizadas se podrá notar los valores a cobrar por cada servicio que de acuerdo a las necesidades o volumen de transacciones de cada usuario podrá escoger: \$50.00 emisión del certificado más \$39.00 Dispositivo portable o Token.

2.11.4. Consejo de la Judicatura

De acuerdo a la Resolución TEL-556-19-CONATEL-2014 emitida por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, en donde el Consejo de la Judicatura fue

aprobado como entidad certificadora para la generación de firmas electrónicas.

Los usuarios mediante la página web www.icert.fje.gob.ec , podrán acceder a los servicios que brinda esta entidad.

Pasos para obtener la firma electrónica.

Entre los pasos para la obtención de la firma electrónica tenemos a continuación:

- ✓ **Buscar por identificación:** El usuario debe ingresar su número de cédula.
- ✓ **Validación de la identidad:** En esta opción para que el sistema confirme la información del usuario solicita el nombre de la parroquia inscrita en la cédula de identidad.
- ✓ **Información de la persona:** En esta etiqueta el usuario debe escoger una de las alternativas siguientes: persona natural, persona jurídica privada, persona jurídica pública, miembro de la empresa, funcionario público, empresa o institución, servidor web.
- ✓ **Perfil del Certificado:** En este paso de acuerdo a las necesidades del usuario escogerá que su firma electrónica sea grabada en: almacenado en token, almacenado en servidor de firma centralizado, almacenado en archivo PKCS
- ✓ **Datos de la Solicitud:** El usuario debe ingresar la siguiente información: número de teléfono, fax, correo electrónico, dirección, país, provincia, ciudad, código postal.

Requisitos para las Personas Naturales

- ✓ Copia escaneada a color de cédula o pasaporte (extranjeros) en archivo PDF.
- ✓ Copia escaneada de certificado de votación en archivo PDF.
- ✓ Copia escaneada del pago de un servicio básico ya sea de agua, luz, teléfono en donde aparezca la dirección que ingreso en la solicitud en archivo PDF.

Requisitos para Funcionarios Públicos

- ✓ La empresa debe estar registrada para poder continuar con el trámite.
- ✓ Copia escaneada a color de cédula o pasaporte (extranjeros) en archivo PDF.
- ✓ Copia escaneada de certificado de votación o documento que justifique el no votar en archivo PDF.
- ✓ Copia escaneada de la autorización firmada por el representante legal o el departamento de Talento Humano donde identifique al usuario como trabajador de la entidad.

Requisitos para Miembro de Empresa

- ✓ La empresa debe estar registrada para poder continuar con el trámite.
- ✓ Copia escaneada a color de cédula o pasaporte (extranjeros) en archivo PDF.
- ✓ Copia escaneada de certificado de votación o documento que justifique el no votar en archivo PDF.

- ✓ Copia escaneada de la autorización firmada por el representante legal o el departamento de Talento Humano donde identifique al usuario como trabajador de la empresa.

Las tarifas que el Consejo de la Judicatura factura por sus servicios son los siguientes que son detallados a continuación:

Almacenado en Token: Son certificados que tienen una vigencia de 2 años, el valor del dispositivo criptográfico seguro token con el certificado digital es de \$65.00 no incluye el IVA.

Almacenado en Servidor de Firma Centralizado: Son certificados que se almacenan dentro de un servidor remoto, también tienen una vigencia de 2 años, el valor del certificado digital incluido el software de escritorio es de \$55.00 no incluye IVA.

Almacenado en archivo PKCS# 12: Son certificados grabados en un archivo con una vigencia de 2 años, el valor es de \$35.00 no incluye IVA.

2.11.5. Authority of Certification Ecuador S.A. (ANF)

Esta entidad certificadora, es una filial de la compañía española quienes prestan sus servicios de certificación electrónica.

Su página web www.anf.ec, estuvo habilitada por el lapso de seis meses en la actualidad al ingresar al sitio aparece el mensaje "EN LIQUIDACION".

Los servicios que brindaron a los usuarios fueron: firma electrónica, sellos digitales de tiempo, verificación en línea del estado de los certificados emitidos.

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones ante la ausencia de esta entidad certificadora aprobó la petición de acreditación a otras compañías.

2.12. Marco Legal y Regulatorio de los Comprobantes Electrónicos y Firma Electrónica

Para llevar a cabo el desarrollo de esta investigación, fue necesario basarse en las leyes, reglamentos y resoluciones que rigen en Ecuador que se mencionaron en la próxima tabla elaborada por la autora. Además de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos que fue expedida el 17 de abril del 2002.

Así mismo se analizan algunos artículos del Reglamento de Comprobantes de Ventas que fueron elaboradas el 30 de julio del 2010.

Tabla 3
Resoluciones emitidas en Ecuador para el proceso de Facturación Electrónica

Número de Resolución	Fecha de Publicación	Número de Registro
NAC-DGERCGC12-00105	21 de marzo de 2012	666
NAC-DGERCGC13-00236	17 de mayo de 2013	956
NAC-DGERCGC14-00157	31 de marzo del 2014	215
NAC-DGERCGC14-00366	30 de mayo del 2014	257
NAC-DGERCGC14-00790	02 de octubre de 2014	346
NAC-DGERCG14-00788	9 de octubre de 2014	351
NAC-DGERCGC15-00000004	12 de enero de 2015	414
NAC-DGERCGC15-00000745-B	01 de octubre de 2015	619
NAC-DGERCGC15-00003184	04 de enero de 2016	661

A continuación se menciona los puntos más importantes que trazaron el camino para la operatividad de los documentos electrónicos en Ecuador.

Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos

Por medio de la presente ley, se promociona los medios electrónicos como una forma de intercambio de información según lo indica el artículo No. 01 (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002).

El artículo 13 de la (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS) òLa firma electrónica es un conjunto de datos que contiene información del propietario o generador del documento electrónico quedando entendido que el mismo conoce lo que se está transmitiendo dando las garantías necesarias para que el receptor acepte un bien o servicioö (2002). Es decir que firma electrónica es la firma autorizada campo que existía con las facturas comerciales.

Según el artículo No. 14 indica sobre lo que genera una firma electrónica que tendrá la misma validez que una firma manuscrita, en los diversos usos que se le brinde. (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS) òLa firma electrónica tendrá igual validez y se la reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en los documentos escritos, y será admitida como prueba de juicioö (2002). Por lo que el emisor debe estar de acuerdo con la información que se trasmita con su firma electrónica

El artículo No. 15 menciona a los diversos requisitos que deberá cumplir la firma electrónica para ser verídica como son:

Ser individual y estar vinculada exclusivamente a su titular; que permita verificar inequívocamente la autoría e identidad del signatario, mediante

dispositivos técnicos de comprobación establecidos por esta Ley y sus reglamentos; que su método de creación y verificación sea confiable, seguro e inalterable para el propósito para el cual el mensaje fue generado o comunicado; que al momento de creación de la firma electrónica, los datos con los que se creare se hallen bajo control exclusivo del signatario; y, que la firma sea controlada por la persona a quien pertenece. (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002)

Mediante el artículo No. 17 según dice que quien obtenga una firma electrónica deberá cumplir las obligaciones que se estipulan en el presente artículo para dar un adecuado uso a su firma como son:

Tomar las medidas necesarias para resguardar su firma electrónica siendo su responsabilidad si cae en manos de terceros, en caso de sospechar que su firma está siendo utilizada por otros debe informar a las autoridades certificadoras ya que cualquier problema legal recaerá sobre él, conocer todo lo que con su firma se genere, y por último responderá por el mal uso de su firma en caso no haya tomado las medidas de seguridad necesarias. (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002)

El artículo No. 18 indica que una firma electrónica no tendrá fecha de expiración, y que podrá ser suspendida de acuerdo con lo que la ley estipule se presenta las diversas causas en las cuales una firma electrónica es considerada como revocada o anulada. (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS)öPor voluntad de su titular;

fallecimiento o incapacidad de sus titular; disolución o liquidación de la persona jurídica, titular de la firma; por temas judiciales declarados (2002). Así mismo los actos realizados con la firma electrónica no desaparecen manteniéndose las mismas obligaciones para su titular.

Una firma electrónica anulada no le quita al titular las obligaciones que contrajo mientras su firma era válida, todas las acciones que haya realizado deberán ser asumidas y cualquier irregularidad responderá ante las autoridades.

Según el artículo No. 20 del (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002) dice: el certificado de firma electrónica está conexas a la firma electrónica que identifica a una persona con la información grabada en una codificación de datos.

Mientras que el artículo 21 menciona: que en el certificado de firma electrónica está grabada la información de su titular (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002).

Así mismo se establece en el artículo No.23 de la (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002), el tiempo de duración del certificado de firma electrónica que solo podrá estar establecido en el reglamento de esta ley.

Para el artículo No.24 presenta las diversas causas en él se considera en extinción el certificado de firma electrónica por (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS) solicitud de su titular, extinción de la firma electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de esta ley; y expiración del plazo de validez del certificado de firma

electrónica (2002). Cuando estas particularidades se hayan dado se podrá considerar una firma electrónica imposibilitada.

Como en la ley anterior indicaba la extinción de un certificado de firma electrónica en el artículo No 25 de la Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos (2002), detalla cuando podrá ser suspendido un certificado

Sea dispuesto por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con lo previsto en esta Ley; se compruebe por parte de la entidad de certificación de información, falsedad en los datos consignados por el titular del certificado; y, se produzca el incumplimiento del contrato celebrado entre la entidad de certificación de información y el titular de la firma electrónica. (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002)

Conforme al artículo No.29 describe que son las entidades de certificación de información las mismas que para prestar sus servicios deben estar autorizadas por el CONATEL.

Son las empresas unipersonales o personas jurídicas que emiten certificados de firma electrónica y pueden prestar otros servicios relacionados con la firma electrónica, autorizadas por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, según lo dispuesto en esta ley y el reglamento que deberá expedir el Presidente de la República. (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002)

Así como el titular de una firma electrónica tiene obligaciones por cumplir lo mismo para las entidades de certificación acreditadas según el ART. 30.

Encontrarse legalmente constituidas, y estar registradas en el Consejo Nacional de Telecomunicaciones; demostrar solvencia técnica, logística y financiera para prestar servicios a sus usuarios; garantizar la prestación permanente, inmediata, confidencial, oportuna y segura del servicio de certificación de información; mantener sistemas de respaldo de la información relativa a los certificados; proceder de forma inmediata a la suspensión o revocatoria de certificados electrónicos previo mandato de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en los casos que se especifiquen en esta ley; mantener una publicación del estado de los certificados electrónicos emitidos; proporcionar a los titulares de certificados de firmas electrónicas un medio efectivo y rápido para dar aviso que una firma electrónica tiene riesgo de uso indebido; contar con una garantía de responsabilidad para cubrir daños y perjuicios que se ocasionaren por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente ley, y hasta por culpa leve en el desempeño de sus obligaciones. Cuando certifiquen límites sobre responsabilidades o valores económicos, esta garantía será al menos del 5% del monto total de las operaciones que garanticen sus certificados; e, las demás establecidas en esta ley y los reglamentos. (LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002)

Dentro de las responsabilidades de las entidades de certificación de información serán sancionados por negligencias que causen a los usuarios y juzgados mediante la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor por todos los daños y perjuicios que ocasionen y además que si sus garantías no cubren para las indemnizaciones responderán con su patrimonio, según lo indica el artículo No. 31 de

(LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJE DE DATOS, 2002)

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retencion y Documentos

Complementarios

Los comprobantes de ventas son el soporte o resultado de una transacción de una compra o venta de bienes o servicios en el artículo No. 1 (REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, 2010) menciona los documentos existentes para la realización de las actividades en las empresas tenemos la factura comercial, nota de venta, liquidaciones de de compra, tiquetes que son entregados los locales comerciales que poseen maquinas registradoras, los boletos y demas documentos autorizados.

En el artículo No. 2 (REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, 2010) se detallan cuales son los tipos de documentos complementarios que estan relacionados a los comprobantes de ventas son: las notas de crédito, las notas de débito y las guías de remisión.

Según el artículo No.5 (REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, 2010) reconoce que los establecimientos gráficos autorizados son los que con la previa autorización del contribuyente podrán requerir al Servicio de Rentas Internas el número de autorización del documento que este necesitando el contribuyente.

El rango de autorización que el Servicio de Rentas Internas emita a un comprobante de venta dependerá del estado tributario de los contribuyentes. Es decir si está al día en sus obligaciones tributarias será el período de vigencia de sus documentos será de un año caso contrario le dará un período de autorización de tres meses

En el artículo No. 8 menciona la obligatoriedad de emitir los comprobantes de venta y retención. El Servicio de Rentas dice (REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS)«Dicha obligación nace con ocasión de la transferencia de bienes, aun cuando se realicen a título gratuito, autoconsumo o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluso si las operaciones se encuentran gravadas con tarifa cero (0%) del impuesto al valor agregado» (2010). Sin importar la naturaleza del negocio, volumen de venta, tipo de transacción e indica cuando nace la obligación.

En el artículo No. 9 habla sobre el derecho al crédito tributario un comprobante de venta debe tener los datos del cliente, valores y porcentajes de tributos; y que la transacción corresponda al costo o gasto para que adquieran crédito tributario e indica a continuación:

Para ejercer el derecho al crédito tributario del impuesto al valor agregado por parte del adquirente de los bienes o servicios, se considerarán válidas las facturas, liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios y los documentos detalladas en el artículo No.4 de este reglamento, siempre que se identifique al comprador mediante su número de RUC, nombre o razón social, denominación o nombres y apellidos, se haga constar por separado el

impuesto al valor agregado y se cumplan con los demás requisitos establecidos en este reglamento. (REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, 2010)

En general los comprobantes de venta sustentan costo o gastos para el contribuyente cuando cumplan con los requisitos que exige en el artículo No 10 según específica:

Para sustentar costo o gasto del adquirente de bienes o servicios, a efectos de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, se consideran como comprobantes de ventas los determinados en este reglamento, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo y permitan una identificación precisa del adquirente o beneficiario. (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, 2010)

Según indica el artículo No. 11, las facturas serán llenadas y entregado de la siguiente forma:

Desglosando el importe de los impuestos que graven la transacción, cuando el adquirente tenga derecho al uso de crédito tributario o sea consumidor final que utilice la factura como sustento de gastos personales; sin desglosar impuestos, en transacciones con consumidores finales; cuando se realicen actividades de exportación. (REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, 2010)

En el artículo No. 17 según dic existen seis escenarios en los cuales son entregados los comprobantes de ventas a continuación son detallados:

De manera general, los comprobantes de venta serán emitidos y entregados en el momento en el que se efectúen el acto o se celebre el contrato que tenga por objeto la transferencia de dominio de los bienes o prestación de los servicios. En el caso de transferencia de bienes pactada por medios electrónicos, teléfono, fax, otros medios similares, en que el pago se efectúe mediante tarjeta de crédito, débito, abono a cuenta o pago contra entrega el comprobante de venta serán entregados conjuntamente con el bien o a través de mensajes de datos, según corresponda; en el caso de pago de servicios a través de convenios de débitos en cuentas corrientes, cuentas de ahorro o tarjetas de crédito, los comprobantes de venta emitidos por el prestador del servicio deberán ser obligatoriamente entregados al cliente por cualquier medio pudiendo serlo conjuntamente con su estado de cuenta. (REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, 2010).

Este artículo ayuda a los contribuyentes para que conozcan que a pesar de las diversas naturalezas en la que se genere una transacción de compras o ventas de mercancías (bienes ó servicios) se debe entregar un documento que sea el fiel registro de la acción que se efectuó.

Resolución NAC-DGERCGC12-00105, Publicada en el Registro Oficial No. 666.

Dentro de esta resolución emitida el 02 de marzo del 2012, se aprueba la emisión de comprobantes electrónicos y se detallan los requisitos que deberán cumplir. También se explica que este esquema estará conformada por dos escenarios el Ambiente de Prueba y el de Producción. Dentro de las Pruebas el contribuyente

podrá realizar modificaciones, correcciones necesarias para acoplar estos cambios a sus sistemas internos.

Aquellos documentos que se emitan en este periodo de Pruebas no tendrán validez tributaria ni sustentarán costo ni gasto para la empresa.

Luego de haber realizado los cambios necesarios pasarán al ambiente de Producción, aquí en esta fase los documentos que se aprueben si tendrán valor tributario ya que constarán con el número de autorización que el Servicio de Rentas le asigne., en caso por demoras en la aprobaciones se podrá utilizar las claves de contingencia.

Resolución NAC-DGERCG13-00236, Publicada en el Registro Oficial No. 956.

Expedida esta resolución el 06 de mayo del 2013, se detalla el cronograma en que los contribuyentes ingresarán al esquema de comprobantes electrónicos a partir Junio 1° del 2014 hasta Enero 1° del 2015.

Los contribuyentes deberán revisar el cronograma al que pertenecen de acuerdo a la actividad que realizan sus compañías, con esta resolución se promueve la obligatoriedad del uso de la Facturación Electrónica.

CAPÍTULO III

LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

3.1. Antecedentes

En América Latina la facturación electrónica se ha ido fortaleciendo cada vez más ya que las empresas pueden afirmar que sus negocios se han visto favorecidos en la reducción de costos, ahorro de papel e insumos que se generaban por la cantidad de impresiones.

Además que sus procesos administrativos han ido evolucionando convirtiéndose en eficientes y aquella contabilidad de libros se pueden manejar ahora en un sistema informático.

Para los gobiernos de América Latina es de suma importancia contar con la información en línea que solo se la puede obtener con la facturación electrónica, ya que dicha información servirá para planificar y tomar decisiones en cada país.

Sin contar además que se fortalece la competitividad ante las grandes potencias que manejan el tema electrónico hace algunos años atrás. En España por ejemplo es conocida por tener un magnifico modelo de Facturación Electrónica.

Después de haber ingresado Estados Unidos el primer país latinoamericano fue Chile, seguido de México y después Brasil y Argentina. Y países como, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Venezuela y Ecuador están comenzado adherirse al sistema.

Muchos de estos países tuvieron que ir mejorando el proceso de facturación Electrónica al pasar de los años ya que debían ir acostumbrando sus

actividades a este nuevo esquema que sin duda alguna mejoro el talento en cada uno de ellos.

3.2. Perspectivas en Chile

CHILE (Implementación 2001)

A través de la siguiente tabla se establece el proceso de adaptación que Chile paso en la implementación de la Facturación Electrónica.

Tabla 4

Cronograma de Implementación de la Facturación Electrónica en Chile

Periodo	Detalle del Proceso
En el 2001	✓ Establecimiento Normas para el uso correcto de la facturación electrónica, reemplazando el papel físico con los requisitos que exigía el interés fiscal
En el 2002	✓ Se siguió la misma línea que se implementó en el 2001 dándole los beneficios que poseía la factura física para dar al usuario la eficiencia y productividad necesaria.
En el 2003	✓ De manera voluntaria se fueron incorporando al sistema poco a poco las compañías el Servicio de Impuestos Internos (SII) genero un proceso de masificación.

Hasta la actualidad se mantiene el sistema voluntario para los contribuyentes los mismos que son notificados vía resolución del Servicios de Impuestos Internos (SII).

Y a pesar de haber ingresado al sistema ni están obligados a emitir solo documentos electrónicos pueden también utilizar los documentos tradicionales.

El caso de que un cliente se le emitiera un documento electrónico y este no participará a del sistema se le puede entregar un soporte impreso.

Los documentos que en Chile son electrónicos son los siguientes:

- ✓ Facturas
- ✓ Notas de Crédito
- ✓ Notas de Debito
- ✓ Guías de Despacho
- ✓ Facturas y Notas de Exportación
- ✓ Boletos de Venta

Los pasos para el proceso de documentos electrónicos

- ✓ Los contribuyentes solicitan al Servicio de Impuestos Internos la autorización para la emisión de un determinado número de folios por documento vía internet.
- ✓ El Servicio de Impuestos Internos aprueba este requerimiento a través de un archivo que se lo descarga en la web.
- ✓ A medida que el contribuyente utiliza las autorizaciones y se entrega a los clientes los documentos electrónicos deben también ir informando al Servicio de Impuestos Internos (SII) de tal forma que esta entidad lleve el registro para la elaboración de sus estadísticas.
- ✓ Mensualmente el Servicio de Impuestos Internos recibe de los contribuyentes que manejan el sistema su información de Libro de Compras y Ventas por medio de envíos electrónicos, no solo la facturas electrónicas se ha

sistematizado han incluido diversos tipos de información financiera que para agilizar el proceso de envío y recepción han ido incluyendo al mejoramiento del sistema.

- ✓ Adicionalmente de manera anual los contribuyentes deben enviar en forma electrónica el Libro Diario, Mayor, Balance y demás información que el Servicio de Impuestos Internos solicite.

Efectos de la Implementación

La implementación del proceso electrónico en Chile se considera un éxito ya que el Servicio de Impuestos Internos (SII) ha demostrado que en forma voluntaria muchos contribuyentes han accedido a ingresar al sistema lo que ha disminuido la evasión de impuestos.

La forma voluntaria con la cual se presentó el proyecto causó un efecto positivo en las empresas quienes lo visualizaron como una oportunidad de mejora, además que a nivel de marketing vendieron a sus clientes como una versión de innovación en sus productos el utilizar la factura electrónica.

Además ha permitido obtener información actualizada de la situación de las compañías chilenas ya que todos los días la base de datos del Sistema de Impuestos Internos se va alimentando a medida que los contribuyentes utilizan los folios autorizados, obteniendo en cuestión minutos estadísticas significativas.

En el ámbito de protección al medio ambiente, es un cambio que ha llevado consigo el pensamiento de evitar en lo posible la impresión de papel y preservar los árboles, pues la página web del Servicios de Impuestos Internos (SII) recibe un gran porcentaje de información. En efecto actualmente casi toda la

información estadística, financiera, tributaria es recibida por medios magnéticos o es subida a la plataforma web de la entidad tributaria encargada

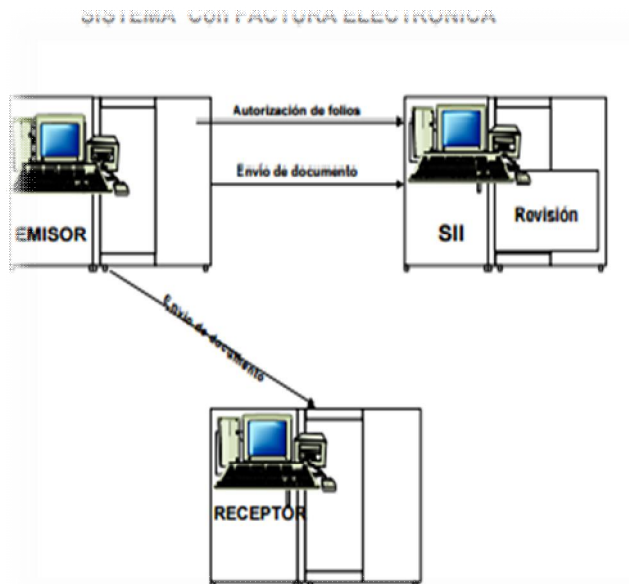


Figura 3 Sistema con la Facturación Electrónica en Chile

Se presenta un breve esquema del proceso electrónico de la interacción del emisor, receptor y el SII Tomado de (SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS, 2010, pág. www.sii.cl)

3.3. Perspectivas en México

En México entra a la aprobación fiscal en mayo del 2004 la utilización de la factura electrónica de manera voluntaria. Sería entre el 2009, que se adoptó los comprobantes fiscales en las PYMES. Ya en el 2010 en el Diario Oficial de la Federación se presentó el modelo de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) el mismo que reemplazaría entre el 2012 y 2013 a los Comprobantes Fiscales

Digitales(CFD), este nuevo modelo (CFDI) estaba apegado a la normativa que requería el Servicio de Administración Tributaria SAT.

Ya en el 2014 el Comprobante Fiscal Digital (CFD) desapareció por completo lo que ocasionó el ingreso agresivo de las empresas al nuevo sistema normalizándose a mediados del año.

En la actualidad México es considerado como un modelo de clase mundial según sus autoridades quienes mencionan que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) brinda autenticidad al emisor, disminución de riesgo de pérdida de información, seguridad en custodia de documentos y garantías que el XML se emite en forma legal, brindando de tal forma las garantías necesarios para la confianza en su uso.

Efectos de la Implementación

En México el proceso de adopción al nuevo sistema no presentó muchas complicaciones pues ya estaban acostumbrados a trabajar con un modelo similar que desde otro punto de visto se puede decir una versión mejorada del Comprobantes Fiscal Digital sus facturas electrónicas son garantizadas con la autenticidad necesaria, el ahorro en la no impresión de papel y ciclos administrativos que se ven mejorados es un denominador común en todas las implementaciones de facturación electrónica

3.4. Perspectiva en Brasil

Brasil empezó en el 2006 de manera voluntarios mediante un plan piloto con empresas grandes y pymes en el cual se comenzó a sustituir el papel por la factura electrónica.

La Nota Fiscal es el documento electrónico que contiene la información de compra venta de un producto que con el Protocolo ICMS 10/07 y 42/09 se convirtió en obligatorio su utilización.

El proceso de adopción estaba dividido en ocho fases de acuerdo con el producto o con las actividades que desarrolla la empresa. Las tres primeras fases, se hicieron en abril y diciembre 2008 y en abril del 2009, las siguientes fases entre septiembre 2009 y en abril, julio, octubre y diciembre del 2010, ya al final de todas las fases los contribuyentes se encontraron en la obligatoriedad de emitir notas fiscales electrónicas. Esto representó un gran reto para los empresarios brasileños.

Ya que con los espacios establecidos debían acoplar sus sistemas y adaptarse a este nuevo documento, pero también fue una autoevaluación de sus procesos, controles internos y una oportunidad de mejorar sus sistemas tecnológicos.

Para que un contribuyente sea acreditado como emisor de NF-e debe capacitarse en temas que básicamente tratan de tecnología como:

- ✓ Establecer conexiones seguras con la Secretaria de Hacienda (SEFAZ)
- ✓ Crear archivos en el formato XML
- ✓ Agregando la firma digital al XML
- ✓ Utilizar los Servicios Web de la Administración Tributaria

Efectos de la Implementación

En Brasil con la implementación de la Nota Fiscal Electrónica se garantizó que la recaudación de impuestos no fuera evadida por muchos contribuyentes y que se tributara los valores correctos que garantizan la continuación de obras que el gobierno de ese país tengan como proyecto.

Incentivó además a las empresas a confiar en este nuevo sistema y de invertir en equipos y sistemas adecuados para que el proyecto para que documento electrónico alcance las expectativas esperadas.

El haber presentado el proyecto en diversas fases de adaptación ayudó a ir detectando errores y corregirlos a tiempo, para que el siguiente grupo de contribuyentes que ingresaban al sistema puedan probar los cambios y remediarán ajustes en el caso si tuviesen que darse, este es un aspecto positivo que marco el éxito del sistema.

3.5. Perspectivas en Argentina

A partir del 1ero de abril del 2007 Argentina le dijo si a la facturación Electrónica. La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es el organismo encargado del proceso electrónico en Argentina.

El XML es el archivo, con una serie de datos fiscales definidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) los mismos que mediante una firma electrónica garantizan la legalidad del documento.

En la actualidad en Argentina el uso de la factura electrónica es obligatoria para ciertos grupos de empresas decretado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) mediante la Resolución General 3571/2013 ha determinado un calendario de incorporación sectorizada.

Las ventajas que las empresas argentinas han encontrado en este nuevo proceso son:

- ✓ Gran porcentaje de reducción en costos.
- ✓ Rapidez en la entrega de sus facturas.

- ✓ Confianza en las transacciones comerciales.
- ✓ Automatización en los procesos.
- ✓ Resguardo apropiado de las facturas.
- ✓ Uso de Tecnologías para mejorar la competitividad.

La generación de la firma electrónica en las diversas plataformas identifica un ERP que contienen los datos del cliente y lo transforma en el formato estándar XML. Algo muy importante que deben contener los archivos es la CAE (Códigos de Autorización Electrónicos) sin esto el documento no tiene validez fiscal.

Un proyecto planteado en este 2015 en Argentina mediante la Resolución General 3.808 es la Facturación Móvil que permite que los comprobantes electrónicos puedan ser emitidos por dispositivos móviles como tabletas y teléfonos inteligentes.

Los objetivos del Facturador móvil es: ampliar las herramientas que se tiene disponibles para autorizar los comprobantes, utilizar todos los medios electrónicos posibles utilizando solo en papel en casos de contingencias.

Manejar la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en tiempo real los comprobantes electrónicos registrados en sus bases, eliminar los costos de impresión, pago por servicio de almacenamiento que se tenía con las facturas físicas. Integrar este modelo al pago electrónico que sin duda beneficiará al país argentino.

Efectos de la Implementación

En Argentina con el apoyo de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) han buscado ir más allá de un esquema electrónico sino que desean integrarlo a otros procesos con el fin de agilizar operaciones.

Aunque todas las empresas no se encuentran dentro del sistema la AFIP conseguirá que las dificultades que ellos denominan contingencias sean mínimas para cuando tengan que ingresar estos sectores aun no considerados.

Sin duda la automatización en sus procesos es un factor importante que Argentina está trabajando día a día para brindar a sus clientes la agilidad que se necesita en las transacciones y competir en mercados internacionales en donde solo con un clic se genera diversas negociaciones, la inversión en equipos, software son las características que la AFIP detalla a los contribuyentes que deben obtener para que las operaciones se den con el éxito esperado.

Argentina apuesta a la seguridad informática ya que sus archivos en la web están disponibles para el estado.

3.6. Comparaciones de Modelos Implementados de Facturación Electrónica

A continuación se presenta una breve comparación de tres modelos de Facturación Electrónica de los países de Latinoamérica:

CHILE

- ✓ Formato único estándar (XML) para todos los tipos de documentos (DTE).
- ✓ Certificados Digitales para firmar electrónicamente los DTE.
- ✓ Validación de los documentos (con un delay permitido) en la plataforma del Servicio de Impuestos Internos (SII), excepto las boletas electrónicas (tickets y servicios masivos);
- ✓ Representación gráfica impresa con código de barras bidimensional (PDF417).
- ✓ Libros de Compra y Venta Electrónicos mensualmente.

- ✓ Notificaciones electrónicas de aprobación y/o rechazo de los documentos.
- ✓ Registro de cesión de créditos controlado por el SII. ó Solución gratuita para las PYME (web) provista por el SII.

BRASIL

- ✓ Formato estándar de los documentos (XML) para las facturas mercantiles (NF-e);
- ✓ Certificados Digitales para firmar electrónicamente las NF- e;
- ✓ Formato NO estándar para las facturas de servicios y ventas al detalle (impuesto controlado por los municipios);
- ✓ Validación en-línea de las NF-e en las plataformas de las Secretarías de Fazenda Estaduales (SEFAZ);
- ✓ Representación gráfica impresa con código de barras lineal.
- ✓ Solución gratuita para las PYME (NO web) provista por la SEFAZ.

MÉXICO

- ✓ Formato estándar (XML) para todos los tipos de documentos (CFD);
- ✓ Coexisten actualmente dos modelos: 1) CFD para empresas que adoptaron tempranamente la facturación electrónica, y 2) CFDI para la masificación.
- ✓ Validación en-línea de los CFDI a través de plataformas privadas provistas por terceros, con autorización y certificación del Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- ✓ Certificados Digitales para firmar electrónicamente los CFD y CFDI, otorgados directamente por el SAT. Tomado de (DIRECCION IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES COLOMBIA, 2015, pág. www.dian.gov.co)

CAPÍTULO IV

LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ECUADOR Y SU IMPACTO

EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS EMPRESAS

COMERCIALES

4.1. Antecedentes

En Ecuador la factura electrónica, es un comprobante electrónico que tiene la misma validez fiscal que las facturas tradicionales y que cuenta con los requisitos legales que exige el Servicio de Rentas Internas, garantizando la veracidad de la información que contiene y la seguridad de los envíos. Todo comprobante electrónico debe contener un a firma electrónica que identifica al emisor.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es la entidad pública encargada del proceso electrónico en Ecuador. La misma entidad que por medios de normativas informa a los contribuyentes los avances del proyecto. Se citan las resoluciones expedidas en estos años:

En el 2015: El Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante la Resolución NAC-DGERCGC12-0015 amplía el plazo hasta el 31 de diciembre del 2017 en que será aplicada las normas para el nuevo esquema de emisión de comprobantes de venta.

Además establece la obligatoriedad a los notarios para utilizar los comprobantes electrónicos en el Registro oficial 414 de 12 de enero del 2015.

En el 2014: El Servicio de Rentas Internas (SRI) establece que el sector público está obligado a emitir comprobantes electrónicos en su Resolución No. NACDGERCG14- 00157 de 12 de marzo del 2014.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) anuncia en la Resolución No NAC-DGERCG13-00366 de 27 de mayo del 2014 la extensión del plazo para la obligatoriedad de la factura electrónica.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) modifica las Normas de emisión de comprobantes electrónicos y el nuevo esquema Off-line el 30 septiembre del 2014 en la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00790.

En el Registro Oficial 351 del 9 de octubre del 2014 en la Resolución No. NAC-DGRGC14-00788 el Servicio de Rentas Internas (SRI) detalla las normas para la transmisión electrónica.

En el 2013: El Servicio de Rentas Internas (SRI) presenta el cronograma para que las empresas del sector privado se incorporen a la facturación electrónica a través de la Resolución No. NAC-DGERCG13-00236 de 6 de mayo del 2013.

En el 2012: Se resolvió la puesta en marcha del esquema de autorización de comprobantes electrónicos lo que es conocido como el Plan Piloto que era aplicable hasta el 31 de diciembre del 2012 en la Resolución NAC-DGERCG12-00105 de 21 de marzo del 2012.

En el 2009: En el Registro Oficial # 585 de 7 de mayo del 2009 el Servicio de Rentas Internas (SRI) designa los lineamientos y las reglas de cómo deben efectuarse los comprobantes de ventas a través de Mensajes de Datos con la Resolución NAC-DGERG09-0288.

Los contribuyentes después de haber obtenido su autorización con la modalidad de documentos electrónicos podrán emitir facturas, notas de ventas, notas de crédito, notas de débito y comprobantes de retención, estos documentos son respaldados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en un formato XML, en nuestro

país no se autorizan por cantidad de números de folios por contribuyentes como se veía en otro país de Latinoamérica.

4.2. Principales Cambios en la Implementación de Facturación Electrónica

Desde que se implementó este nuevo sistema la facturación electrónica ha permitido ahorrar al país más de 122 millones de papeles. El Servicio de Rentas Internas tiene tres millones de contribuyentes de los cuales 8553 están ya dentro del nuevo sistema. La factura física en las empresas comerciales generaba mensualmente muchos gastos como en facturas que no se utilizaban por completo y que al momento de su caducidad debían ser destruidos tal como lo indica la ley.

Los mensajeros de las empresas comerciales entregaban en diversos puntos de la ciudad las facturas a los clientes y por la gran cantidad de envíos se incurrían en reconocer horas extras. Además las empresas comerciales se veían en la necesidad de contratar terceras personas como el servicio de Courier para entregar las facturas aquellos clientes que estaban fuera del perímetro urbano.

El valor que en el mercado se venden las remas de papel bond, las tintas para las impresoras y sus respectivos mantenimientos también representaban un índice común que las compañías debían asumir.

Antes había que esperar meses para saber si una factura era válida la comunicación de las empresas con el Servicio de Rentas Internas (SRI) era por medio de oficios ahora en cuestión de segundos esta entidad pública le informa al contribuyente si su documentos es aceptado o rechazado.

Los procesos administrativos no sólo eran complejos sino que tenían tiempos muy largos de ejecución la emisión de una factura podía durar entre dos días y el

recibir el cliente dependiendo de su ubicación tres días adicionales. La gestión de cobranzas en las empresas comerciales tenían esperar después de sus cinco días de entrega de la factura (promedio) al cliente para contactarlo y programar cancelaciones que por lo general iban en un rango mayor de 7 días.

4.3. Expectativas por Alcanzar con la Implementación de la Facturación

Electrónica

Muchas expectativas se han generado con la implementación de la factura electrónica para el Servicio de Rentas Internas (SRI) su primordial visión es reducir gran porcentaje de evasores de impuestos por eso proyecta este tipo de mecanismos para controlar y tener una información verídica de las empresas ecuatorianas.

El Servicio de Rentas Internas desde el 2013 entre febrero y junio brindaron una capacitación masiva en facturación electrónica a todos los contribuyentes que estuvieron dispuestos asistir en diversas agencias y en horarios de fácil disposición.

Los contribuyentes por diversos medios de atención donde recibían una información personalizada ya sea por sus ventanillas a nivel nacional, centros de atención telefónica 1700-SRI-SRI, y su página web www.sri.gob.ec.

Además el Servicio de Rentas Internas, habilitó ambientes de prueba para la validación, revisión y ajustes en los sistemas que los contribuyentes debían realizar, dichos documentos que se generaban no tenían validez tributaria.

Hasta el 31 de enero del 2015 según indicaba la página web del Servicio de Rentas Internas habían recibido 402 399 comprobantes electrónicos.

El Servicio de Rentas Internas se ha comprometido con los usuarios

(contribuyentes), que con la implementación de los documentos electrónicos sus empresas obtendrán los siguientes beneficios:

- ✓ Menor costo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- ✓ Seguridad en la custodia de sus documentos.
- ✓ No más almacenamiento físico.
- ✓ Protección al medio ambiente.
- ✓ Consulta en línea de la validez de los documentos electrónicos.
- ✓ Procesos más ágiles y sencillos.
- ✓ Etapas administrativas en sus compañías más eficientes.

Ya en el 2015 los contribuyentes que están dentro del sistema son 13.361 aproximadamente y los que están en fases de prueba son 12.581 aproximadamente. Alrededor de 572.950 comprobantes son autorizados durante las 5 primeras horas del día en un promedio de 0,07 segundos a 1,04 minuto. El Plan de implementación que se propuso el Servicio de Rentas Internas alcanzar fue:



Figura 4 Descripción de Procesos

Tomado de (DESCRIPCION DE PROCESOS, 2012, pág. www.gob.ec)

La nueva forma de emisión de e-facturas en el esquema off-line es el proyecto en marcha que desde el 2014 el Servicio de Rentas Internas público en la Resolución NAC-DGERCG014-00790.

Este esquema está disponible para que los contribuyentes realicen las pruebas necesarias en el Ambiente de Certificación, y así ajustar sus sistemas luego vendrá el Ambiente de Producción una vez realizadas todas las comprobaciones.

La fecha de 31 de diciembre del 2017 está planteada para que los contribuyentes hayan migrado de la versión On-line por la Off-line.

El sistema Off-Line brinda la generación de comprobantes electrónicos mediante tres pasos sencillos: envío de factura al SRI y al cliente, la validación de la factura y esa misma documentación ya autorizado lo recibe su empresa y su socio de negocio.

El tiempo de espera de respuesta por la autorización de un documento está estimado en 24 horas, además que si un documento no es autorizado por el Servicio de Rentas Internas los contribuyentes tienen un plazo de 24 horas para hacer las correcciones respectivas.

El grupo Seres presenta a continuación unos breves gráficos que explican la proyección planteada hasta el 2017 por el Servicio de Rentas Internas para los contribuyentes.

Se muestra los dos escenarios el sistema ON LINE y el sistema OFF LINE, más adelante con una comparación de las características de cada uno le servirla al lector para una precisa comprensión.



Figura 5 Esquema On-line propuesto por el Grupo Seres

Tomado de (GRUPO SERES, 2015, pág. www.gruposeres.com)



Figura 6 Esquema On-line propuesto por el Grupo Seres

Tomado de (GRUPO SERES, 2015, pág. www.gruposeres.com)

COMPARACIONES DE LOS ESQUEMAS ONLINE VS OFF LINE

Durante el año 2015 el Servicio de Rentas Internas manifestó que los dos esquemas estarán habilitados con el fin de que los contribuyentes puedan hacer las pruebas necesarias y migrar de manera progresiva.

En esta nueva implementación los contribuyentes que ya tienen autorización para emitir comprobantes electrónicos, no deberán solicitar una nueva autorización en este nuevo esquema.

Las principales comparaciones de estos dos esquemas se han dividido en cuatro grupos:

- ✓ Procesamiento.
- ✓ Web Services.
- ✓ Estructura de respuesta de WS de autorización.
- ✓ Representación impresa del RIDE.

Procesamiento.- Con el sistema ONLINE se desarrolla en cuatro pasos, debido que el documento electrónico debe ser enviado al receptor una vez que es validado por el Servicio de Rentas Internas. Mientras que el sistema OFFLINE será realizado en tres simples plazos ya que una vez que se envía el comprobante lo recibe el receptor como el Servicio de Rentas Internas.

El XML generado y firmado electrónicamente es el que deberá enviar al receptor y en un tiempo no mayor de 24 horas ese XML debe ser enviado al Servicio de Rentas Internas para su validación tiempo en el cual el receptor podrá consultar la validez del documento.

Web Services.- En el sistema ONLINE se maneja el Ambiente de Pruebas que es donde los usuarios realizan todas las pruebas de los escenarios posibles para realizarse los ajustes necesarios y dichos documentos no tendrán validez tributaria ya que para cuando empiecen el Ambiente de Producción utilizar la dirección asignada

para esta etapa. En el esquema OFFLINE se pondrán a disposición nuevas direcciones de WS para el ambiente de pruebas y producción.

Estructura de respuesta de WS de autorización.- El esquema ONLINE está compuesto por 37 dígitos para la autorización y 49 dígitos para la clave de acceso que son diferentes; mientras que de manera OFFLINE la clave de acceso y el número de autorización son el mismo número y tienen 49 dígitos.

Representación Impresa de Documentos Electrónico RIDE.- De manera ONLINE el RIDE tiene las siguientes características: número de autorización de 37 dígitos, fecha y hora de autorización del comprobante, tipo de emisión normal y en contingencia, clave de acceso de 49 dígitos.

Y como OFFLINE contiene la siguiente información: clave de acceso y número de autorización como se lo mencionó anteriormente son iguales y tienen 49 dígitos, tipo de emisión es Normal.

Llegar al punto de conectar a los contribuyentes con la tecnología convirtiéndose para ellos en un complemento de trabajo para que al 2017 el internet se convierta en un servicio necesario. Fomentar que con el pasar de los años no exista la necesidad de imprimir no sólo los documentos electrónicos sino también los balances, diarios, estados de cuenta y que sólo sea consultado en línea es el desafío administrativo, tecnológico, económico y social.

Por parte de los contribuyentes que aquellos gastos que incurrían en papel y sus insumos sean sustituidos para promover sus negocios, fortaleciendo la competitividad no sólo a nivel nacional sino internacionalmente. Es un reto ya planteado, que beneficiará a todo el país ya que en un mundo globalizado no puede mantenerse con

un esquema antiguo de hacer negocios y es necesario entrar en la era moderna donde los sistemas informáticos no sólo simplifican los trabajos sino que los convierten en eficaces, precisos y verídicos.

4.4. Impacto Ambiental de la Facturación Electrónica

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con este tipo de sistemas electrónicos toma mayor fuerza e impacto ya que su principal función es proteger el medio ambiente.

Este gran sistema de olvidar la factura física y reemplazarla por un mensaje de datos como lo es la factura electrónica, no solo ahorrará dinero que invierten las empresas en la compra de papel sino que conservará nuestros bosques con tala masiva de los árboles. En la página web del Servicio de Rentas Internas a diario se publica los árboles salvados vs la cantidad de facturas electrónicas que hasta ese momento se han generado, esta gran publicidad incentiva a más usuarios a integrar este sistema electrónico.

Además de la protección de nuestros bosques perdura la biodiversidad de flores, plantas y especies ya que no serán atacados por el hombre cuando su imprudencia de derribar árboles atenten contra la vida de los animales o la continuidad las flores. También se ahorrará grandes litros de agua para la elaboración de 22 500 hojas de papel se utilizan 1 000 litros de agua, que en continente como África son tan escasos este análisis fue estudiado y presentado por Timbercorp Australia.

4.5. Nivel De Satisfacción de las Empresas Comerciales del Ecuador con Respecto a la Facturación Electrónica

En el directorio del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) menciona las empresas registradas en el Ecuador en el sector comercial. En este sector existen micro, pequeñas, y grandes empresas que hasta el 2014 habían un total de 843.644, siendo el 36.60% dedicada al comercio es decir 304.440 empresas (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, 2014, pág. www.ecuadorencifras.gob.ec)

$$n = \frac{NK^2 p \cdot q}{e^2 (N-1) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

n= es el tamaño de la muestra

N= es la población 304.440 empresas comerciales

K²= es constante que no debe ser menor de 95% que es el nivel de confianza

E²= 5 % error máximo admitido

p= 0.5 es la probabilidad a favor

q= 0.50 es la probabilidad en contra

Calculadora del tamaño de la muestra
 Traducida y adaptada por Manuel Lobos González
 2005
 © 2004 by Raosoft, Inc

$$x = Z(c/100)2r(100-r)$$

$$n = N x / ((N-1)E^2 + x)$$

¿Cuál es el tamaño de la Población?
 Si usted no conoce el tamaño de la Población, use 150000.
 Corresponde al total de unidades de las cuales se puede seleccionar su muestra aleatoria.
 Si no conoce el tamaño de la población, digite 150000.

¿Cuál es el margen de error que acepta? %
 5% es la opción más común.
 El margen de error es la cantidad de error que usted puede tolerar. Significa elegir la probabilidad de rechazar una hipótesis nula verdadera. Por ejemplo, un margen de error de 1% significa que las observaciones o resultados derivados de la investigación en curso, pueden deberse al azar en hasta un 1% de los casos.
 Para un margen inferior de error, se requiere un tamaño de muestra mayor.

¿Cuál es el nivel de confianza que usted necesita? %
 Opciones típicas son 90%, 95%, o 99%.
 El nivel de confianza indica el porcentaje de seguridad que existe para generalizar los resultados obtenidos. Esto quiere decir que un porcentaje del 100% equivale a decir que no existe ninguna duda para generalizar tales resultados, pero también implica estudiar a la totalidad de los casos de la población.
 Para evitar un costo muy alto para el estudio o debido a que en ocasiones llega a ser prácticamente imposible el estudio de todos los casos, entonces se busca un porcentaje de confianza menor. Comúnmente en las investigaciones sociales se busca un 95%.
 Un alto nivel de confianza requiere un tamaño de muestra mayor.

¿Cuál es la variabilidad conocida? %
 La elección más conservadora es 50%.
 La variabilidad es la probabilidad (o porcentaje) con el que se aceptó y se rechazó la hipótesis que se quiere investigar en alguna investigación anterior o en un ensayo previo a la investigación actual. El porcentaje con que se aceptó tal hipótesis se denomina variabilidad positiva y se denota por p, y el porcentaje con el que se rechazó se la hipótesis es la variabilidad negativa, denotada por q.
 Cuando se habla de la máxima variabilidad, en el caso de no existir antecedentes sobre la investigación (no hay otras o no se pudo aplicar una prueba previa), entonces los valores de variabilidad es p=q=0.5 o 50%.

El tamaño recomendado para su muestra es de **384 unidades**
 Éste es el tamaño mínimo recomendado para la muestra de su estudio.
 Con este mínimo de unidades, usted podrá realizar la investigación sin más costo del necesario, pero con la seguridad de que las condiciones aceptadas para la generalización (confiabilidad, variabilidad y error) se mantienen.

Escenarios Alternativos

Con un tamaño de muestra de	<input type="text" value="100"/>	<input type="text" value="200"/>	<input type="text" value="300"/>	Para un nivel de confianza de	<input type="text" value="90"/>	<input type="text" value="95"/>	<input type="text" value="99"/>
Su margen de error sería	9.80%	6.93%	5.66%	El tamaño de su muestra debe ser de	271	384	663

Más información
 A partir de los valores que usted ingresó arriba, el tamaño **N** de su muestra y el margen de error **E** se calculan así:

Figura 7 Calculadora para conocer la muestra poblacional
 Neyquest. (S.F.)([Http://www.Mey.Cl/html/Samplesize.Html](http://www.Mey.Cl/html/Samplesize.Html))

Aplicada esta fórmula con los cálculos es la descomposición de las misma se obtuvo que las encuestas deben ser aplicadas a 384 empresas comerciales.

Para conocer de este modo como están llevando el proceso de facturación electrónica, cuales son los procesos que han cambiado, que mecanismo utilizan para resguardar con este nuevo proceso su información.

Tabla 5

Detalle de las Empresas Comerciales Encuestadas

Nombre de las Empresas Encuestadas	Nombre del Funcionario	e-mail
Hormigones y Pisos Hormipisos Cía. Ltda.	Alba Arreaga	aarreaga@hormipisos.com
Hormitransport	Alba Arreaga	aarreaga@hormipisos.com
Maint Cía. Ltda.	Alba Sempertegui	asempertegui@maint.com.ec
Alpamavadi	Alejandro López	alopez@pcsolutions.com.ec
Ediciones Legales	Alejandro Mayorga	ventas4@edictal.com
Imprenta Mariscal	Alex Moran	ventas@imprentamariscal.com
Agripac	Alexandra Escobar	aescobar@agripac.com
Surtifiltro	Alexandra Masache de Chano	surtifiltro@hotmail.com
Comercial Alyeri S.A.	Alfredo Yépez Ríos	alyeri@hotmail.com
Master Light Cía. Ltda.	Alicia Campos	acampos@masterlight.com.ec
Dismedsa	Mario Álvarez	malvarez@lajoya.com
Imbauto	Ana Jara	ana.jara@imbauto.com.ec
PFC Accesos Automáticos del Ecuador S.A.	Ana María Vela	amvela@pfcontrols.com
Andinave S.A.	Andrea Acosta	andinave_cpa@andinave.com
Anditrade	Andrea Acosta	andinave_cpa@andinave.com
Ciseni	Andrea Escobar	andrea_2662@hotmail.com
Skytec S.A.	Andrea Jouvin	ajouvin@garmic.ec
Electroleg S.A.	Angélica Balarezo	abalarezo@electroleg.com
Solidcompany S.A.	Angélica Laínez	ventas@solidcompany.com.ec
Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.	Antonio Vascones	avascones@deloitte.com
Inmobiliaria Talmai	Azalea Pincay	apincay@andinave.com
Kimdom	Azalea Pincay	apincay@andinave.com
Villarrica	Azalea Pincay	apincay@andinave.com
Piscinas Camaronera Picar S.A.	Azalea Pincay	apincay@andinave.com
Ecu aestibas	Beatriz Bonilla	bbonilla@ecuaestibas.com
Sacoplast S.A.	Beatriz Landázuri	ventas@sacoplast.net
Bioalimentar Cía. Ltda.	Belén Armas	belen.armas@bioalimentar.com
Computics AN&BET	Betsy Salan	suministro:an_bet@hotmail.es
Maxdrive S.A.	Carla Ordoñez	cajagye@maxdrive.com.ec
Durallanta S.A.	Carlos Flores	cflores@durallanta.com
Impremac Artes Graficas	Carlos Amores	impremac1@hotmail.com
Indusur S.A.	Carlos Carcelén	ccarcelen@indusur.com

Artes Gráficas SENEFELDER	Carlos Larrea	clarrea@senefelder.com
C&M Uniforms	Carlos Moreira	carlosmoreira@c-muniforms.com
Franquicia Disensa	Carlos Ramírez	disensavenezuela@gmail.com
Carpas Santa María Cía. Ltda.	Carlos Xavier Ríos	info@carpasantamaria.com
Henríquez & CIA S.A.	Carlos Yáñez	carlos.yanez@lhenriquez.com
Garner Espinoza	Carmen Alvarado	cajagye@garner.com.ec
Opergransa Servicios y Operadores Técnicos	Carmen Delgado	cdelgado@controlinternacional.com
Inmobiliaria Grupo Viertina S.A.	Carolina Bonilla	conta1@viertina.com
Ampersa S.A.	Milton Carrera	ventas@amper-ecuador.com
Induwagen	Cecilia Maridueña	cmariduenaa@induwagen.com
UPS	Cesar Castro	ccastrososa@ups.com
Lorigan	Christian Cañar	ccanarm@ransa.net
Comdamet S.A.	Cinthia Romero	cromero@comdamet.com.ec
Solvesa Ecuador S.A.	Cinthia Villacreses	cinthia.villacreses@solvesacorp.com
Cablesferro S.A.	Claudia Calva	ccalva@cablesa-ec.com
Ferro Torre S.A.	Claudio Febre	cfebre@ferrotorre.com
Auto elevación Cía. Ltda.	Consuelo Navarrete	consuelonavarrete@autoelevacion.com
Imetel Cía. Ltda.	Jorge Cabascango	contabilidad@imetel.com.ec
Antonio Pino Ycaza	Daisy López	dlopez@apy.com.ec
Distribuciones Escobar Borja S.A.	Dalila Werpel	contabilidad@debsa.com.ec
Sacos Duran Reysac S.A.	Damaris Villán	damarysvillon@reysac.com
Gusber S.A.	Daniela Garzón	dgarzon.gusber@gmail.com
Ideal Alambrec S.A.	David Cueva	diego.cueva@bekaert.com
Mapfre Atlas	David Gavilánez	dgavilanez@mapfreatlas.com.ec
Inproel S.A.	David Ramírez	dramirez@inproel.com
Ecuaquimica S.A.	David Vásquez	dvasquez@ecuaquimica.com.ec
Cerlux Industria Comercio y Representaciones Cía. Ltda.	Javier Benítez	cerlux@cerlux.com.ec
Promoluz S.A.	Diana Balla	diana.balla@yahoo.com
Andigrain S.A.	Diana Zambrano	andigrain_cpa@andinave.com
Hotel Akros	Diego Chávez	auxiliardecredito@hotelakros.com
Petroleros S.A.	José Dulbecco	info@areasurveysa.com
Hivimar	Javier Echeverría	retencionelectronica@hivimar.com
Lubricantes Internacionales S.A. LUBRISA	Eduardo Moreno	emoreno@lubriska.com

Servicios Mataf	Elidoro Cedeño	s.mataf.c.d.plagas@hotmail.com
Puntonet	Elizabeth Cruz	pcruz@puntonet.ec
Convector S.A.	Elizabeth Paredes	contable@convector.ec
Terminal Logístico Duran S.A. TLD	Elizabeth Paredes	contable@tlduran.ec
Geroneto S.A.	Enrique Parra	eparra@geroneto.com
Prosejuma	Erika Zúñiga	erika.zuniga@macoser-sa.com
ADECO CIA. LTDA.	Margarita Espinoza	info@adeco.ec
Pecitrol S.A.	Espinoza Páez	serviciotecnicogye@espinosapaez.com
Cotecna	Estefany Fiallos	estefania.fiallos@cotecna.com.ec
Procesadora Nacional de Alimentos PRONACA	Estuardo Paredes	esparedes@pronaca.com
Gammaseg	Evelyn Bajaña	financiero@gammaseg.com
Consultora de Negocios Horizontes Azules	Fausto Correa	fausto.correa@horizontesazules.ec
Comercial Kiwy	Francisco Araujo	faraujo@kywi.com.ec
Suretrack S.A.	Francisco Perasso	fperasso@suretrack.com.ec
Carmibar S.A.	Francisco Ibáñez	carmibar@hotmail.com
Mercator	Franz Mimbela	fmimbela@mercator-ec.com
Servimac S.A.	Freddy Castro	servimacfreddy@hotmail.com
Ecutel	Freddy Méndez	camendez@ecutel.net
Inverneg	Gabriela Gaibor	gabriela.gaibor@inverneg.com
Liris S.A.	Gabriela Toro	gtoro@liris.com.ec
Transporte de Carga TRANSPORTMULTIT EC S.A.	Galo Mendoza	galo_mendoza@hotmail.com
Bullsupply C.A.	Geovana Cali	digitales@bullsupply.com.ec
Mergama S.A.	Gianela Becerra	callcenter1@GrupoMergama.com
Importadora Industrial Del Monte	Gisella Merchán	guimerchan@delmonte.com.ec
Holcim	Héctor Gómez	hector.gomez@holcim.com
Grupo Provedatos	Henry Horvart	ventas@provedatos.com
Tepacorp S.A.	Henry Arana	tepacorp3@hotmail.com
Mantenimiento Eléctrico "H&P"	Henry Piguave	hpelectricos@gmail.com
Investamar	Hipatia Tejena	hipatia.tejena@grupoberlin.com
La Llave de Comercio	Inés Camacho	icamacho@la-llave.com
Megatur S.A.	Ingrid Huaco	ihuacon@megaturecuador.com
Refritocat S.A.	Ingrid Muñoz	imuñozl@mirpoa.com
Celco CIA. LTDA.	Irina Moreira	irina.moreira@celco.com.ec
La Casa del Extintor	Isidro Avilés	isidro_aviles@hotmail.com
Constructora Ciudadrodrigo S.A.	Issac Rodrigo	issac@ciudadrodrigo.com.ec

Troyanseg Cía. Ltda.	Jaime Rivadeneira Ayón	j.troyanseg@gmail.com
Cotinpa S.A.	Janina Bajaña	cotinpa22@yahoo.com
Gráficos Nacionales Granasa	Javier Alvarado	alvaradoj@granasa.com.ec
Indura Ecuador S.A.	Javier Bermeo Illescas	jbermeo@indura.net
Servinice	Jhonny Meza	jmeza@servinice.com.ec
Wimportsat S.A.	Jhonny Moncada	wimportsat@hotmail.com
Vepamil	Jhonyy Andrade	jandrade@vepamil.com
MG Gestores Ambientales S.A. GESTAMBIMG	Jimmy Montoya	jmontoya@jmg.com.ec
Intaco Ecuador	Johana Lavanda	jlavanda@intaco.com
Quimiser S.A.	Johanna Pinos	jpinos@quimiser.com.ec
Sumiseg	Jorge Enrique Avilés	sumiseg@hotmail.com
Maxigroup S.A.	José Alcívar	jose.alcivar@grupomaxi.com.ec
Repraser, Representaciones, Asesorías y Servicios S.A.	José Muñoz	jose.munoz@repraser.com
Conecto Guayaquil S.A.	José Ormeno	jormeno@cgsa.com.ec
Rodech	José Rodríguez Echerres	josecherres@hotmail.com
Promimonet S.A.	José Ruano	robertruano2002@yahoo.com
Importadora Borbor	Joselyn Burbano	cobranzas.adresborbor@hotmail.com
Esculapio S.A.	Joselyn López	jlopez@hospitalalcivar.com
DHL Ecuador S.A.	Juan Carlos Castillo	recaudador.gye4@dhl.com
Tractohydraulica	Karen Corrales	tractohidraulica@gmail.com
Ecuabulk S.A.	Karina Hinostroza	khinostroza@ecuabulk.com
Elicrom S.A.	Karla Valdivieso	kvaldivieso@elicrom.com
Ipsomary S.A.	Kerly Carvajal	kcarvajal@ipsomary.com
Filtros del Litoral	Kleber Estacio	kestacio@filtrositoral.com
Directv Ecuador	Lady Castillo	llcastillo@directv.com.ec
Carseg	Laila de Souza	ldesouza@carsegsa.com
Sohind S.A.	Lennyn Castro	sohind@cablemodem.com.ec
Codetrans	Liliana Crespo	lilia.crespo@codetranecuador.com
Importadora y Comercializadora Pinos Moncayo Cía. Ltda.	Liliana Moncayo	pym@pydaco.com
Fumipescon S.A.	Liliana Sarmiento	lsarmiento@fumigga.com
Tonicomsa S.A.	Lorena Sanguña	contabilidad1@tonicomsa.com
Sociocar	Lourdes Guevara	sociocar@hotmail.es
Probrisa S.A.	Luis Barzola	ventas@probrisa.com

I.I.A.S.A.	Luis Mejía	mejia_luis@iiasacat.com
Yencisa S.A.	Luis Mejía	mejia_luis@iiasacat.com
Conauto C.A.	Luis Tinoco	ltinoco@conauto.com.ec
IMPEX ECUATORIANA C.A.	Luis Villalva	lvillalva@impexecuatoriana.com
Global Market	Luis Wong	globalmar@hotmail.com
Digit-a S.A.	Lulita Prieto	pietro@digit-a.net
Dolupa C.A.	LUQUE MARRIOTT BELISARIO FERNANDO	contabilidad@dolupa.ec
Envasadora Ecuatoriana S.A.	Luz Cando	tluzcando@ingrafen.com
Novafood S.A. NFSA	Madelin Constante	madelin.constante@boed.com.ec
Vallejo Araujo S.A.	Magaly Mejía	magaly.mejia@vallejoaraujo.com
Maquinarias Henríquez C.A.	Mariuxi Bermúdez	mbermudez@maquinarias- henriquez.com
Werprol	Marcela Cevallos	werprol@gmail.com
Compañía de Transporte Pesado Ferbotrans S.A.	Marcela Galarza	marcelagalarza_1992@hotmail.com
Casa Torres Rosello Guayaquil S.A.	Marcos Torres Romero	torres_rosello50@hotmail.com
Inmobiliaria Panesa	Margarita Loor	b.loorvera@hotmail.com
Servimetal Cía. Ltda.	Margarita Quevedo	servimetalventas@andinanet.net
Brenntag Ecuador S.A.	María Andrea Cortez	macortez@brenntagla.com
Quality Corporation S.A.	Maria Belén Castro	belencas85@gmail.com
Intelectrica Cía. Ltda.	María Fernanda Castro	fernanda.castro@intelectrica.com.ec
PICA Plásticos Industriales C.A.	María Gómez	mgomez@pika.com.ec
Duragas	María Isabel Calderón	mcalderon@tradesystem.com.ec
Empacadora Group Granmar S.A. Empagram	María Isabel Herrera	mariaisabel_herrera@empagram.com
Confecciones Don Lucho	María José Regatto	donluchosucursal@gye.satnet.net.
Pacificlink S.A.	María Zambrano	
Acerimallas S.A.	Maribel Lojas	mloja@acerimallas.com
Cablesa S.A.	Mario Bauz	mbauz@cablesa-ec.com
Compañía de Transporte Pulla Salinas	Mario Salinas	transps@hotmail.com
Maquinarias y Vehículos MAVESA	Mario Tomala	mtomala@mavesaec.com.ec

Publigráfico	Mario Tomala	publigráfico_s@hotmail.com
Tecnusa Técnica Unida S.A.	Maritza Jiménez	comercial@tecnicauuida.com
Concesionaria Conorte	Mariuxi Pinargote	recargas@conortesa.com
Andipuerto Guayaquil S.A.	Marli Soriano	andipuerto_cpa@andipuerto.com
Melacorp S.A.	Mauricio Avecilla	mavecilla@melacorp.com
Confecciones Juventus S.A.	Mauricio Ojeda	marce@cjuventus.com
Maxiprint S.A.	Máximo Arboleda Litardo	maxiprint1@hotmail.com
Fertisa	Mayra Zambrano	mayzambran@favoritafc.com
DHAPPZ	Miguel Peñafiel	anmi182@hotmail.com
Laboratorio Técnico S.A.	Miriam Pillay	gcrespin1128_ltm@hotmail.com
Bureau Veritas	Mónica Molina	gabriela.molina@ec.bureauveritas.com
DITECA S.A.	MORAL ORTEGA MARIA LETICIA	cobranzas2@diteca.com
Austroparts CIA. LTDA	Nancy Centeno	ncenteno@jacecuador.com
Inprosa	Nandy García	recepcion@inprosa.com.ec
Provenservis S.A.	Nelly de Vivas	provenservis_sa@hotmail.com
Proyectos y Montajes Eléctricos Promelec CIA. LTDA.	Omar Franco	ofranco@gye.satnet.net
Agriplan S.A.	Oswaldo Molestina	oswaldo.molestina@hotmail.com
Tribológica Andina S.A.	Paola Pinto	ventas@tribologica.com
RRACO Telecom S.A.	Parish Villalva	pvillalva@entonoip.com
Arkosecuador S.A.	Patricia Andrade	recepcion@arkos.com.ec
Myaport	Patricia Cabezas	ecuapilot@iclaro.com.ec
Importador Ferretero Trujillo	Patricia Molina	pmolina@trujillo.com
Formas y Accesorios	Patricia Moreno	pmoreno@formasyaccesorios.com
Rem-Cam Remolques Candejejo	Pedro Candejejo	pedroenriquecandejejo@hotmail.com
Inversiones Muciert S.A.	Pedro Rizzo	prizzo@muciert.com
Inducomic	Pedro Rodríguez	ventas1@inducom-ec.com
HORIZONTES BUSINESS COMPANY S.A	Mayra Quilumba	servicio@bellgenica.com
Lubripernos	Raúl Conforme	lubripernos@hotmail.com
Benedcorp S.A.	Ricardo Veintimilla	benedcorpsa@outlook.com
Línea Verde S.A.	Rita Lázaro Zúñiga	contabilidad@lineaverde.com.ec
Carbononeutral	Roberto Urquizo Calderón	carbononeutral@gmail.com

Inacorpsa	Rolando León	rleon@inacorpsa.com
Equimasa S.A.	Romina Castillo	servicioalcliente@equimasa.com.ec
Megaplast S.A.	Ronald Mejía	rmejia@megaplast.com.ec
Conecel	Ronald Rivera	rriverau@claro.com.ec
Ferretería Comercial FECO S.A.	Rosario Pazmiño	ventas@feco.com.ec
Japina	Roxana Mendoza	rmendoza@grupoholco.com
Cerbebar Cía. Ltda.	Rubén Castellanos	ruben.castellanos@rudacam.com
Anglo Ecuatoriana de Guayaquil C.A.	Ángel Sánchez Arosemena	ventasppg1@andloecuatoriana.com
Cimentaciones Ciport Cia. Ltda.	Sandra Araujo	saraujo@ciport.com
Colvida	Sandra Arias	sarias@seguroscolvida.com
DC Muebles	Silvia Guarnizo	dc.muebles@hotmail.com
Ferretería Scam	Simón Cañarte	ventasscam@gmail.com
Paracamiones S.A.	Sofía Oñate	caja@paracamiones.com
Gafma Cía. Ltda.	Sofía Tomalá	segurosgenerales1@gafma-seguros.com
Sanitarios Portatiles Saniport S.A.	Stalyn Parra	stalynparra@hotmail.com
Importadora Andina	Sujej Criollo	scriollo@saia.com.ec
Torres & Torres	Susana Realpe	srealpe@torresytorres.com
Lucarz S.A.	Tamara Ruiz	contabilidad@lucarza.com
Seteco Servicios Técnicos para la Construcción C.L.	Tatiana Caza	setecod@gmail.com
Alimentsa	Tatiana Lindao	tlindao@alimentsa.com
SQM Ecuador S.A.	Teresa Triviño	Teresa.Trivino@sqm.com
Distribuidora Posso & Cueva Cía. Ltda.	Verónica Illescas	veroillescasdpc@gmail.com
ATU Ecuador S.A.	Verónica López	vlopez@atu.com.ec
Plushotel Holyday Inn	Verónica Mera	ventas2@hiequito.com.ec
Hotel Palace HOTPALSA S.A.	Verónica Olivares	credito@hotelpalaceguayaquil.com.ec
Asesoría, Seguridad y Vigilancia Liderman Cía. Ltda.	Verónica Samaniego	vsamaniego@liderman.com.ec
Sistelesa	Vianey Pozo Mayorga	contabilidadsur@sistelesa.com
Ecuatecxis	Víctor Hugo Aguirre	vaguirre@exxis.cl
Multimetales S.A.	Viviana Almeida	caja1huancavilca@multimetales.com.ec
Dipac Manta	Viviana Romero	vromero@dipacmanta.com
Distribuidora MCL	Walter Campoverde	distribuidoram.c.l@outlook.es
Inmovisa S.A.	Yeseria Pacifico	yeseariadelpacifico@hotmail.com
Aluminio Nacional del Ecuador S.A.	Yolanda Yle	aluminioconta@telconet.net

Grupo Acercons Cía. Ltda.	Yony Orozco	recepcion@acercons.com.ec
Reprinter S.A.	Dora Tumbaco	dora.tumbaco@reprinter.com.ec
Righthtrack	Ana Gainza	finanzas@righthtrack.com.ec
Sagemar	María Fernanda Saltos	msaltos@sagemar.com.ec
Sailorpaint S.A.	Fernando Torres	fehito@hotmail.com
Saludsa S.A.	Adriana Caguana	acaguana@saludsa.com.ec
Kolvech S.A.	Virginia Sandoval	facturacion@telecomvas.net
Servientrega	Johanna Haro	johanna.haro@servientrega.com.ec
Spartam Ecuador	Freddy Salazar	fsalazar@spartamecuador.com
Tarquisa	Glenda Moreira	glen.kat@hotmail.com
Technet	Malena Montero	mmontero@technetca.com
Veriftest	Nicolás Vera	nicolas.vera@veriftest.com.ec
Vanderviajes	Danny Sarmiento	nacionales@vanderviajes.com
Automotores Pantera	Yesenia Muñiz	yesetita21@hotmail.com
Taller Cadasa Cía. Ltda	Carlos Dávila	taller_cadasa@yahoo.com
Coco Bar Restaurant	Viviana Intriago	coco.bar.restaurant@hotmail.com
Consultores Yturalde	Gisella Mora	gisconsultores.22@gmail.com
Dolder	Jorge Romo	jromo@dolder.com.ec
Ferrobrito S.A.	Raúl Hernán Brito	ferro_alemar@yahoo.com
Grupo Microsistemas Jovichsa GMS	Mayra Sabando	mayra.sabando@gms.com.ec
Intercia S.A.	Wendy Vera	wgarcia@intercia.com
Florería Pétalos y Ramos S.A.	Jenny López	petalosyramasfloreria@gmail.com
La Casa de las Abrazaderas	Jhon Santos	lacasadelasabrazaderas@hotmail.com
Bopan	Jorge Faggioni	bopancentro@gmail.com
Autoclima	Juan Gómez Uquilla	autoclimac2012@hotmail.com
Kitalservicio	Grace González	kitalserv@hotmail.com
Latina Seguros	Evelyn Zambrano	evelyn.zambrano@latinaseguros.com.ec
Proinpac S.A.	Luis Taipe	proinpac_ind@hotmail.com
Enermax Cía. Ltda.	María Luisa Páez	presidencia@enermax.com.ec
Mamut Andino	Juanita Flores	tesoreria@mamatandino.com
Marnizam	Yessenia Cruz	ycruz@marzam-online.com
Maíz y Soya	Marcelo Núñez Escobar	maizysoya@hotmail.com
Megarent	Sugey Ramírez	sugey.alexaramirez@hotmail.com
Tomebamba S.A.	Miguel Solórzano	miguel.solorzano@tomebamba.com
Monttcashire Cía. Ltda.	María González	maria.gonzalez@pttdigital.net
Mukhi	José Molestina	jmolestina@grupomukhi.com
Napa North	Cristina Herrera	cherrera@napa.com.ec

Suttiecuador	Vanessa Bauer	suttiecuador2@outlook.com
Pinturas Unidas	José López	jlopez@unidas.com.ec
Ransa	Rocío de la Torre	rdelatorre@ransa.net
Elite Cargo	Judith Sánchez	contabilidad@elitecargo.com.ec
Cableado Estructurado	Sandy Rosado Baque	sandypinkb@hotmail.com
Servicenturiosa Cía. Ltda.	Grace Quintana	cobranzas@centuriosa.com
Servigama	Mónica Izquierdo	monica.izquierdo@grupomergama.com
Telconet	Bengie Llerena	bllerena@telconet.ec
Suministros HT	Hugo Tircio Flores	suministros_ht@hotmail.com
Toapaxi Cía. Ltda.	José Francisco Sánchez	toapaxi@hotmail.com
Trinipuerto	Carlos Franco	cfranco@trinipuerto.com
Titatsu S.A.	Julián Ferrin	contabilidad_ecuador@titatsu.com
Sinfoec	Pedro Palacios	ppalacios@sinfoec.com
Unilimpio	Willian Luna	cartera@unilimpio.com
Basc Ecuador	Soraya Caicedo	recepcion@basc-guayaquil.org
Centuriosa	Juliana Gómez	servicio@centuriosa.com
Empresa de Manifiestos	Alex Suarez	asuarez@manifiestos.com
Fehierro	Ericka Guerrero	importaciones@fehierro.com
Hidromecánica	Adriana Andrade	canaluisa@hydromecanica.com
Hosting Imagen	Guadalupe Avilés	gaviles@imaget.com
Juan El Juri	Jorge Bravo	climatizacion@eljuri.com
Tecnitaller	Jimmy Sellan	sellanjimmy@hotmail.com

**ANALISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LA MUESTRA
POBLACIONAL**

¿Cuántas facturas electrónicas emiten en su compañía actualmente?

Tabla 6

Rangos de emisión de Facturas Electrónicas

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
Entre 1-100	42	11%
Entre 101-500	64	17%
Entre 501-2000	113	29%
Entre 2001-5000	99	26%
Más de 5000	66	17%
	384	100%

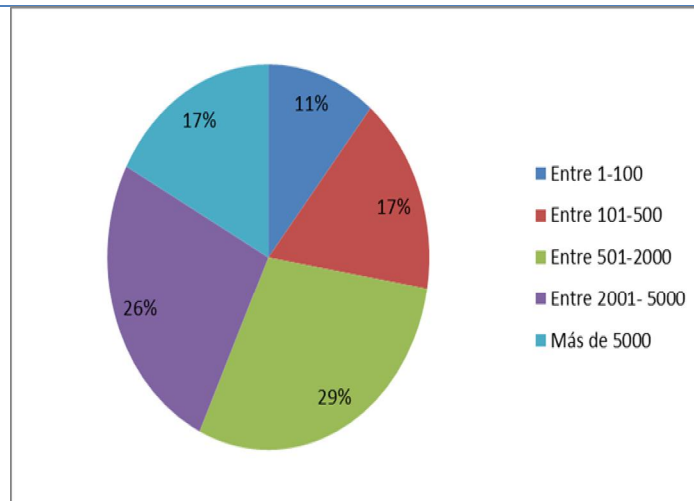


Figura 8 Rangos de emisión de Facturas Electrónicas

En el análisis de esta pregunta los encuestados señalan el rango de facturas electrónicas en que actualmente sus empresas emiten a sus clientes, entre el ítem de 501-2000 y 2001-5000 fueron los más seleccionados, esto se debe en que los sistemas de facturación están enlazados con una plataforma que en el momento que se contabiliza la factura en el registro contable se procesa el RIDE y el XML.

¿Qué entidad Certificadora escogió su empresa para obtener la firma electrónica?

Tabla 7

Categorías de Entidades Certificadoras

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
Banco Central	198	52%
Security Data	168	44%
ANF	10	3%
Consejo de la Judicatura	8	2%
	384	100%

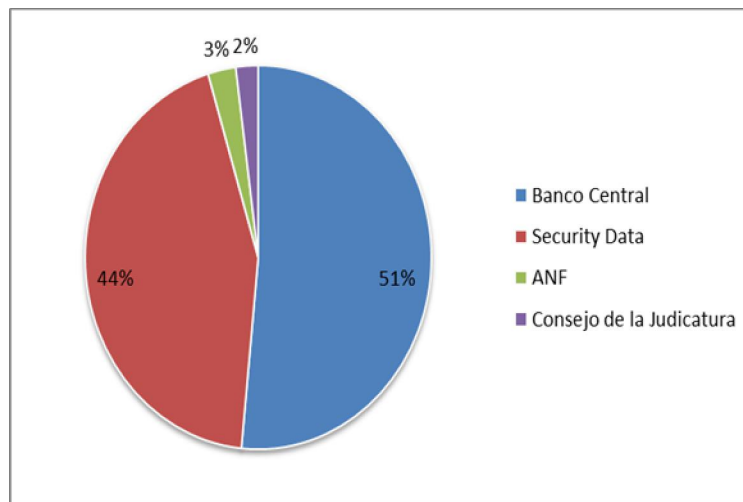


Figura 9 Categorías de Entidades Certificadoras

En el análisis de esta pregunta los encuestados obtuvieron su firma electrónica en el Banco Central y Security Data, debido que son las dos entidades que más información poseen en su página web para los usuarios.

La entidad del Registro Civil no fue considerada en la encuesta ya que hasta el momento está vinculado al Banco Central y los tramites se realizan en la página web de la entidad antes mencionada, solo la revisión de los documentos es realizada por personal administrativo del Registro Civil.

¿Recibe su empresa facturas electrónicas de sus proveedores?

Tabla 8

Facturas Electrónicas de Proveedores

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
SI	271	71%
NO	113	29%
	384	100%

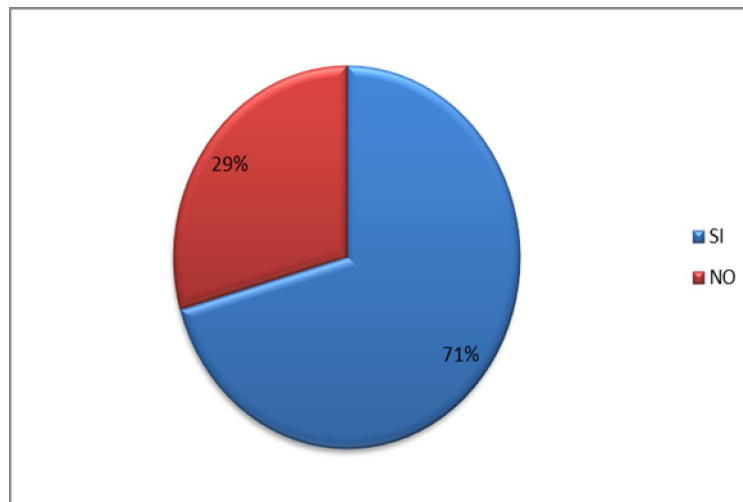


Figura 10 Facturas Electrónicas de Proveedores

En el análisis de esta pregunta la de mayor aceptación por los encuestados fue el SI, esto se debe que al cronograma establecido por el Servicio de Rentas Internas la mayoría de los contribuyentes ha implementado el sistema en sus compañías.

Y aquellos contribuyentes que no están obligados han ingresado al sistema electrónico de manera voluntaria ya que por estrategia y mejoramiento en sus procesos y estar al mismo nivel de competitividad por demanda del mercado.

¿En qué tipo de formato recibe sus documentos electrónicos?

Tabla 9

Formatos de Documentos Electrónicos

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
PDF	54	14%
XML	41	11%
WORD	59	15%
EXCEL	83	22%
PDF/ XML	99	26%
OTROS	48	13%
	384	100%

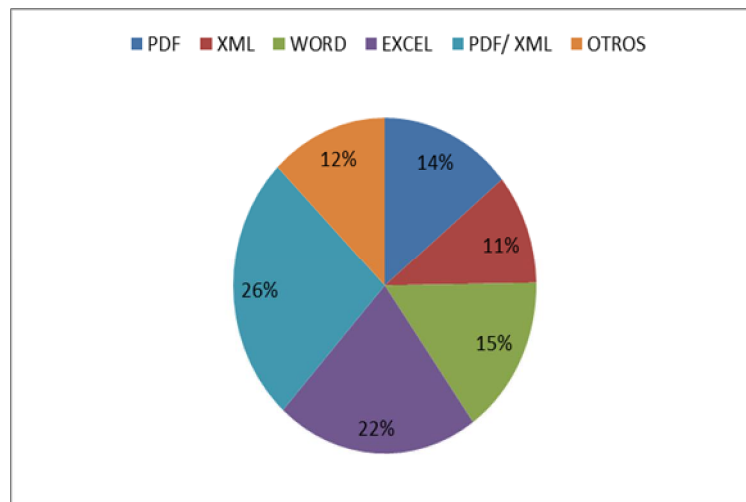


Figura 11 Formatos de Documentos Electrónicos

En el análisis de esta pregunta los encuestados han seleccionado las diversas opciones pero los formatos más utilizados son el PDF y el XML.

En los programas contables cuando se ingresa la factura de los proveedores existe un campo llamado anexo donde se adjuntan los RIDE en formato PDF para facilitar la lectura y el análisis de las cuentas mientras que el XML es guardado como respaldo para auditorías o envío de información al Servicio de Rentas Internas.

¿Cuál es el proceso para archivar los documentos electrónicos que aplica su empresa?

Tabla 10

Archivo de Documentos Electrónicos

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
Sistema de correo	83	22%
En una carpeta compartida de la red	93	24%
Disco Duro	49	13%
CD	51	13%
DVD	47	12%
Ninguna de las anteriores	61	16%
	384	100%

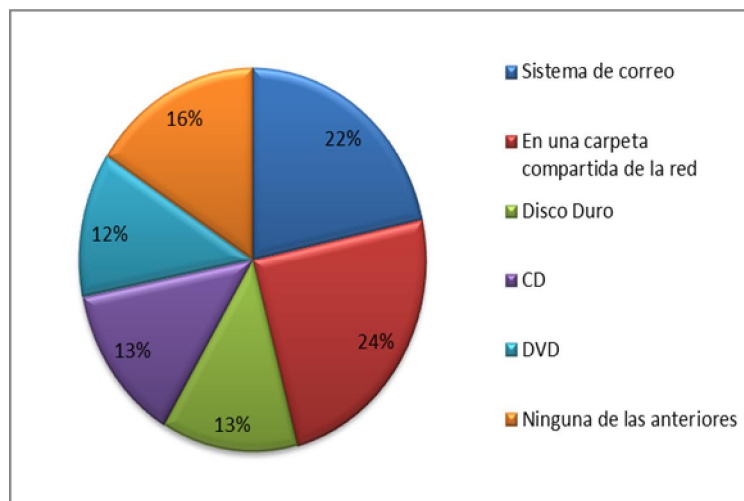


Figura 12 Archivo de Documentos Electrónicos

En el análisis de esta pregunta los encuestados han respondido de manera proporcional cada una de las alternativas sugeridas con el sistema electrónico se ha reemplazado el antiguo proceso de almacenamiento de la documentación ahora se establece en ciertas empresas en su departamento de contabilidad medios en los cuales deben guardar cada usuario los documentos electrónicos de tal forma que todo los involucrados podrán tener acceso a la información.

Mejoras que usted analiza con la emisión de la Facturación Electrónica.

Tabla 11

Mejoras en los procesos internos

<u>Categorías</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>Totales</u>
Sus procesos internos han mejorado	5%	9%	32%	54%	100%	

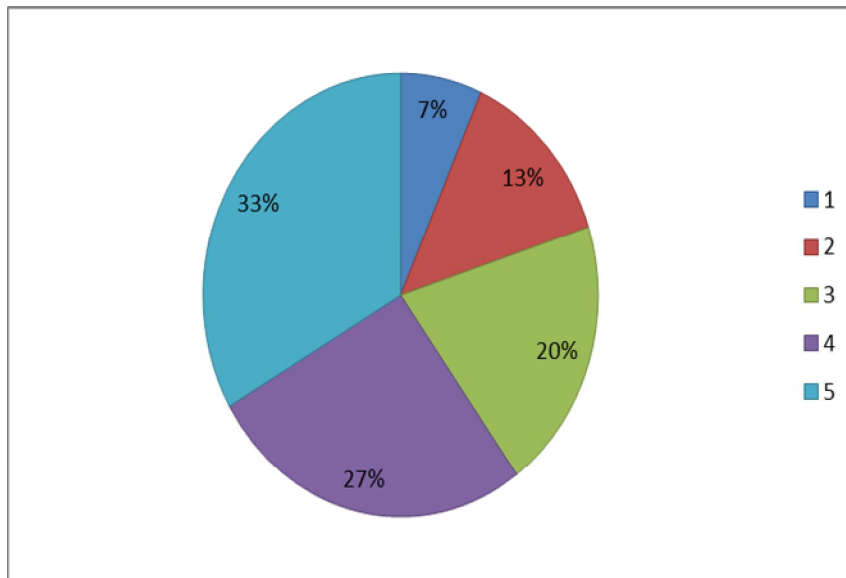


Figura 13 Mejoras de los procesos internos

En esta categoría los encuestados brindan la más alta calificación de 5 puntos con un 54% ya que sus procesos internos si han mejorado con la implementación de la factura electrónica.

Para el departamento de facturación le gestión se convirtió en automatizada ya que en cuestión de segundos el cliente recibe su factura para la respectiva cancelación mejorando el flujo de efectivo de la compañía cerrado las ordenes de servicio del departamento de ventas de manera más ágil.

Tabla 12

Mejoras en el almacenamiento de la información

<u>Categorías</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	Totales
Almacenamiento de la información más sencillo			18%	43%	39%	100%

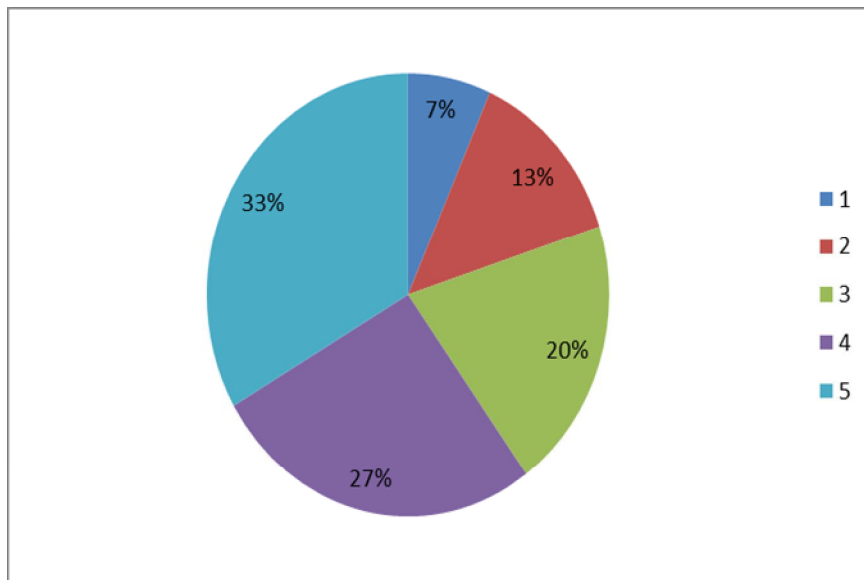


Figura 14 Mejoras en el almacenamiento de la información

En el análisis de esta categoría los usuarios brindan la calificación de 43% para la alternativa 4 y un 39% para la alternativa 5, el proceso de almacenamiento de los documentos electrónicos en el departamento de contabilidad se maneja mucho más eficiente permitiendo que los empleados puedan optimizar el tiempo que antes utilizan para armar carpetas y asignarles un nombre y la secuencia respectiva. Loa analistas de contabilidad pueden desde sus escritorios acceder a una carpeta compartida en la red donde podrán revisar diversos documentos a la vez.

Tabla 13

Categorías de la Rapidez en el envío de la información

<u>Categorías</u>	1	2	3	4	5	Totales
Facilidad y Rapidez en la información		14%		35%	51%	100%

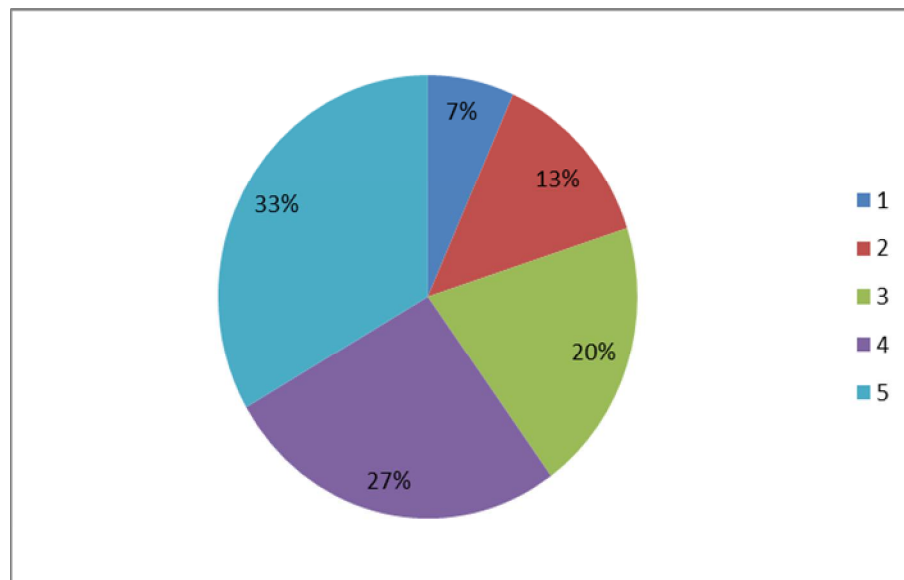


Figura 15 Categorías de la Rapidez en el envío de la información

En la categoría de esta pregunta los encuestados brindan la calificación del 51% para la alternativa 5 siendo consideraban la de mayor puntuación, por el fácil acceso y la generación de manera masiva de documentos electrónicos encuentran como beneficioso el proceso.

Combinar la contabilidad con la tecnología del uso de nuevos medios no solo brinda eficacia y eficiencia sino alcanzar las metas que alta gerencia establece año tras año.

¿Cómo se informan sus clientes que su empresa les ha emitido un documento electrónico (facturas, retención, guías de remisión, etc.)?

Tabla 14

Envío de documentos electrónicos a los clientes

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
Recibe un correo electrónico con el mensaje	42	11%
Envía un PDF por correo electrónico	83	22%
Debe ingresar al portal con el usuario que se les asigna	173	45%
Desde la aplicación contable se les envía los documentos electrónicos	86	22%
	384	100%

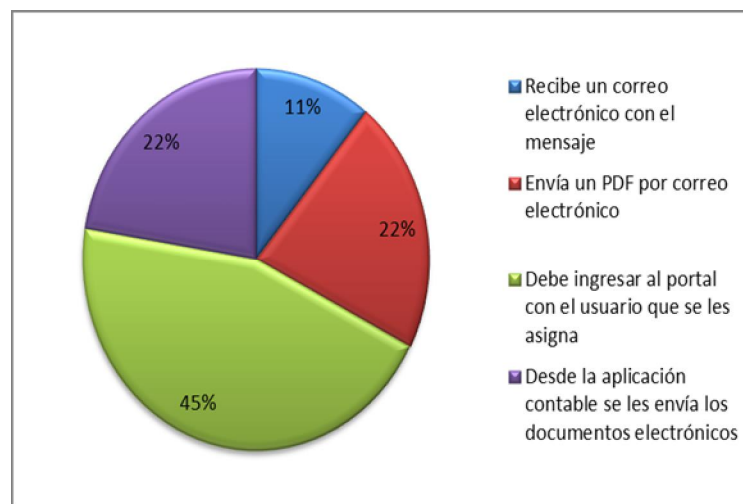


Figura 16 Envío de documentos electrónicos a los clientes

En el análisis de esta pregunta los encuestados definen que su empresa tiene establecido algunos medios a través de los cuales el cliente se informe que tiene una nueva factura o comprobante de retención, muchos programas contables están diseñados para enviar este tipo de mensajes al cliente seleccionado.

¿Cómo receptor cuales cree usted que son los beneficios que ha otorgado los documentos electrónicos?

Tabla 15

Beneficios con el uso de los documentos electrónicos

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
Reducción de costos	109	28%
Mejora de la eficiencia	127	33%
Disminución de problemas con el proveedor por perdida de facturas	100	26%
No hay beneficios	48	13%
	384	100%

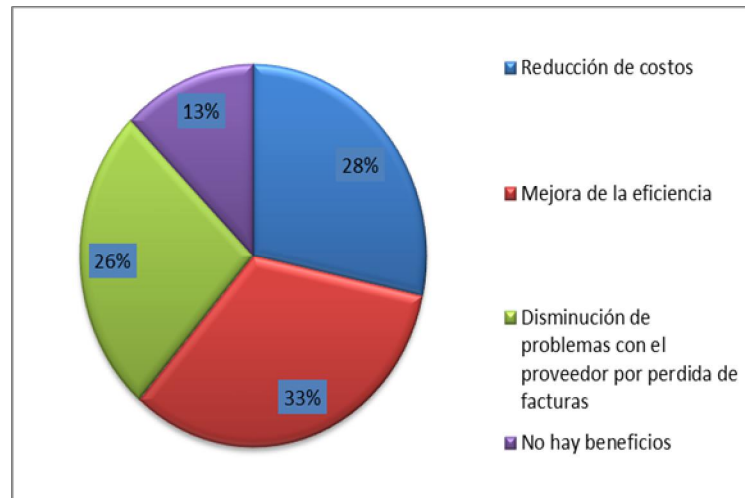


Figura 17 Beneficios con el uso de los documentos electrónicos

En el análisis de esta pregunta los encuestados manifiestan las características más importantes que han encontrado con el uso de documentos electrónicos para la gerencia general reducción de costos, para los contadores control adecuado de sus comprobantes de ventas ya que se puede dar un seguimiento respectivo para evitar las pérdidas que surgían con el uso del papel.

¿Recomendaría a otras empresas que implementen la facturación electrónica?

Tabla 16

Nivel de aceptación del sistema electrónico

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
SI	228	59%
NO	156	41%
	384	100%

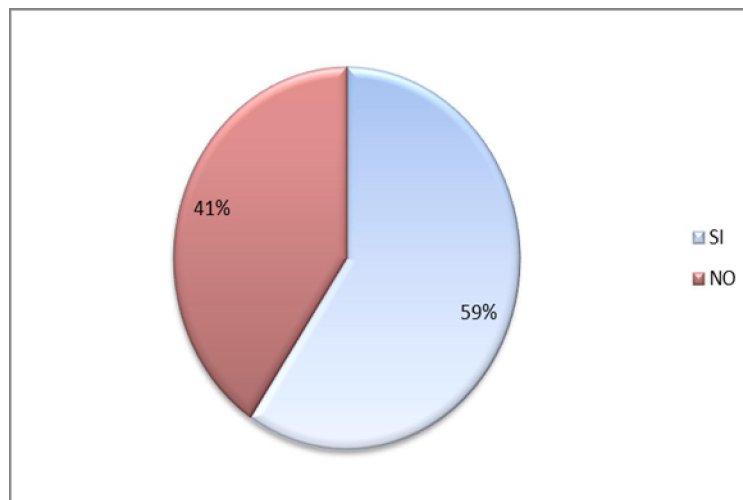


Figura 18 Nivel de aceptación del sistema electrónico

En el análisis de esta pregunta el proceso electrónico es recomendado por los encuestados para aquellos usuarios que aún no ingresan al esquema ON LINE. Por todos los beneficios que en el presente trabajo investigativo ha mencionado consideran que es óptimo implementar el sistema.

Además que por cumplimiento a lo resuelto por el Servicio de Rentas Internas cada contribuyentes debe conocer los plazos establecidos para ingresar al sistema de documentos electrónicos.

¿Qué aspectos positivos cree usted que el SRI ha brindado a los usuarios para el éxito en la implementación de los documentos electrónicos?

Tabla 17

Asistencia del Servicio de Rentas Internas

<u>Categorías</u>	<u>Empresas Encuestadas</u>	<u>Porcentaje</u>
Capacitación	61	16%
Información de actualizaciones	85	22%
Rapidez en la aprobación de las autorizaciones	113	29%
Atención personalizada a las inquietudes de los usuarios	125	33%
	384	100%

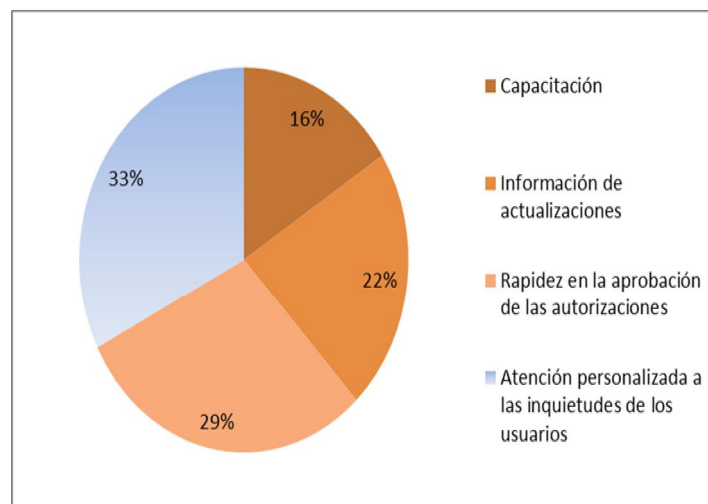


Figura 19 Asistencia del Servicio de Rentas Internas

Los encuestados han considerado una labor importante en la implementación del proceso electrónico por parte del Servicio de Rentas Internas, pues mediante atención personalizada a las inquietudes de los usuarios, en aceptación en cuestión de segundo con las aprobaciones de los miles de documentos, la capacitación con diversos talleres que se habilitaron mensualmente en sus instalaciones de manera gratuita.

La encuesta realizada a los funcionarios de las empresas comerciales se desarrolló en un formato llamado encuesta Tick para facilitar mediante diversas opciones el rango que seleccionarían los usuarios tan solo con un clic ya que a través de las direcciones de correo electrónico de los encuestados recibirían un enlace para poder participar con sus opiniones.

También se utilizó la escala de Likert para medir actitudes y el grado de conformidad en un rango del 1 al 5 detallados de la siguiente forma:

- ✓ Totalmente en desacuerdo
- ✓ En desacuerdo
- ✓ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ✓ De acuerdo
- ✓ Totalmente de acuerdo

Es uno de los niveles más utilizados ya que se puede medir afirmación, frecuencia, valoración y probabilidad de lo que se desea conocer.

Como conclusiones de las respuestas obtenidas a través de las encuestas : las empresas comerciales han mejorado sus procesos internos pueden trabajar de manera eficiente y eficaz pues los documentos electrónicos trabajan conectados con el sistema contable de la compañía y automatizan creaciones de contabilizaciones tan solo con el envío de la factura electrónica al cliente.

Los departamentos de las empresas trabajan en conjunto ya que la información está actualizada en el mismo momento que efectúa la compra o venta. A pesar de que el software de las facturas electrónicas es de altos costos en relación a los insumos que se utilizaban con la factura tradicional de manera anual compensan con los beneficios que hoy gozan las empresas que han implementado el sistema en

sus compañías. Este tipo de software convierten la información en diversos tipos de archivos pero los más utilizados son PDF y XML.

Dentro de este proceso electrónico que ha ingresado nuestro país la entidad controladora encargado de vigilar el cumplimiento del proceso es el Servicio de Rentas Internas, organismo que se ha preocupado por brindar capacitaciones a los usuarios, talleres prácticos con horarios flexibles, atención personalizada del personal operativo para consultar cualquier inquietud, rapidez en una pronta respuesta para asignar las autorizaciones a los múltiples documentos que se generan y comunicaciones oportunas para las actualizaciones que se van realizando. (Internas, 2012)

A continuación el detalle de las empresas que accedieron a participar en la investigación:



Figura 20 Total de Encuestas Realizadas

CONCLUSIONES

En el presente trabajo investigativo se establecen las conclusiones y recomendaciones de la información recopilada en el presente resoluciones establecidas en el Ecuador.

- ✓ La facturación electrónica, reemplazará a corto plazo a la factura tradicional, lo que mejora la eficacia y la eficiencia dentro de las operaciones de la empresa.
- ✓ El uso de la tecnología mediante los documentos electrónicos garantiza la confiabilidad de las transacciones comerciales, ya que la firma electrónica confirma que el vendedor (emisor) conoce el contenido del documento.
- ✓ Ecuador en comparación con los demás países de América Latina ha ingresado al escenario electrónico de manera correcta y ordenada, estableciendo las diversas leyes y reglamentos para el uso de los comprobantes electrónicos.
- ✓ En cuanto a la custodia y el archivo la ley indica un lapso de siete años, pero que para los documentos electrónicos es obligatorio el archivo magnético.
- ✓ Automatizar los procesos es una de las metas que desean alcanzar todas las empresas tanto públicas y privadas del Ecuador
- ✓ La Responsabilidad Social Empresarial, con el escenario electrónico mejora los rendimientos en la atención al cliente y la excelencia en la calidad del servicio.
- ✓ La facturación electrónica forma un trabajo de equipo entre el Servicio de Rentas Internas y las compañía ecuatorianas, ya que esta entidad pone al

servicio del país a todos sus asesores tributarios para que brinden la ayuda ya sea por call center o mediante las múltiples capacitaciones a los contribuyentes.

- ✓ El impacto ambiental es el factor más importante por el ahorro no sólo de papel, los insumos como las tintas de las impresoras y la energía eléctrica que disminuirán significativamente, ya que mediante las diversas tecnologías en los sistemas quedarán resguardadas las documentaciones electrónicas y podrán ser consultadas tan sólo con un clic.
- ✓ Gracias al pago de los impuestos y la veracidad de la información muchas inversiones al país podrán realizarse carreteras, puentes, avenidas, hospitales, escuelas del milenio que certeramente mejorarán el panorama futurístico del Ecuador.
- ✓ Ecuador con el procesos de documentos electrónicos da un paso firma a ser competitivo con los demás países no solo latinoamericanos sino también europeos.

RECOMENDACIONES

Se puede agregar a este presente trabajo investigativo recomendaciones que deben continuarse realizando por lo menos hasta que el proceso de documentos electrónicos se encuentre después de algunos años en etapa de madurez.

- ✓ Para los contribuyentes invertir en la tecnología que se necesita para el proceso de documentos electrónicos como software con grandes capacidades, equipos de computación adecuados y acceso al internet.

- ✓ Brindarle a su personal capacitación frecuente y disminuir el porcentaje de posibles errores, una retroalimentación adecuada del proceso electrónico es un aspecto positivo que deben seguir muchos contribuyentes.
- ✓ Además que las empresas deben llevar un control de todos los usuarios que poseen las firmas electrónicas en la compañía y llevar un registro de la fecha de caducidad de cada uno de ellos para que puedan renovar los certificados digitales antes de las fechas de vencimiento.
- ✓ Para el Servicio de Rentas Internas seguir brindando a contribuyentes constantes capacitaciones sobre la facturación electrónica, de manera de superar complicaciones que se producen en cualquier tipo de implementación.
- ✓ Para el estado realizar alianzas estratégicas con las compañías que brindan las plataformas para la generación de los comprobantes de ventas electrónicos para la reducción del valor que implica obtener este tipo de software.

REFERENCIAS

- Banco Central del Ecuador.* (13 De 10 De 2015). Obtenido de Banco Central del Ecuador.
- Calderon.* (07 De 10 De 2015). Obtenido de Calderon.
- Chiavenato, I. (2012). *Gestion de Talento Humano.* Mc Graw Hill.
- Desarrollo, S. N. (2013). *Plan de Desarrollo para El Buen Vivir.*
- Descripcion de Procesos.* (01 De 02 De 2012). Obtenido de Descripcion de Procesos.
- Díaz, I. X. (2010). El Estudio de Clases. *Red Maestros de Maestros.*
- Direccion Impuestos y Aduanas Nacionales Colombia.* (10 De 08 De 2015). Obtenido de Direccion Impuestos y Aduanas Nacionales Colombia.
- Fierro, A. (2011). *Contabilidad General.* Ecoe Ediciones.
- Firma Electronica en Panama.* (06 De 05 De 2014). Obtenido de Firma Electronica en Panama.
- Fraser, Blackmore . (2007). *Aprendizaje Basado en la Investigacion.*
- Grupo Seres.* (2015). Obtenido de Grupo Seres .
- Http://www.Mey.Cl/Html/Samplesize.Html.* (S.F.).
- Huacanuni, F. (2010). *Buen Vivir, Vivir Bien.* Lima: Tercera Edicion.
- Instituto Nacional de Estadísticas Y Censos.* (2014). Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Javier, R. H. (2011). *La Facturacion Electronica en Chile.* Fiscalidad Eurososial.
- Lexus. (2010). *Manual De Contabilidad y Costos.* Barcelona: Lexus Editores.
- Ley De Comercio Electronico, Firmas y Mensajes de Datos. (2002).

Neyquest. (S.F.)([Http://www.Mey.Cl/html/Samplesize.html](http://www.Mey.Cl/html/Samplesize.html))

Sampieri, R. H. (2010). *Metodologia de la Investigacion*. Mc Graw Hill.

Servicio de Administracion Tributaria. (2004). Obtenido de Servicio de Administracion Tributaria:

[Http://www.Sat.Gob.Mx/Informacion_Fiscal/Factura_Electronica/Paginas/Requisitos_Factura_Cfdi.aspx](http://www.Sat.Gob.Mx/Informacion_Fiscal/Factura_Electronica/Paginas/Requisitos_Factura_Cfdi.aspx)

Servicio de Impuestos Internos. (2010). Obtenido de Servicio de Impuestos Internos: www.Sii.Cl

Servicio de Rentas Internas. (2010). Reglamento de Comprobantes de Venta, Retencion y Documentos Complementarios.

Servicio de Rentas Internas. (2012). NAC-DGERCGC12-00105.

Servicio de Rentas Internas. (2013). NAC-DGERCGC13-00236.

Servicio de Rentas Internas. (2014). NAC-DGERCG14-00790.

Servicio de Rentas Internas. (2014). NAC-DGERCG14-0788.

Servicio de Rentas Internas. (2014). NAC-DGERCGC14-00157.

Servicio de Rentas Internas. (2014). NAC-DGERCGC14-00366.

Servicio de Rentas Internas. (2015). NAC-DGERCG15-0000004.

Servicio de Rentas Internas. (2015). NAC-DGERCG15-0000745-B.

Servicio de Rentas Internas. (2016). NAC-DGERCG15-00003184.

Varela, F. (2012). *Estudio de La Contabilidad General*. La Habana: Felix Varela.

Villalva, R. M. (2010). *La Prueba Electronica*. Bogota: Temis S.A.

Zabala, B. B. (2011). *Facturacion Tradicional y Facturacion Electronica*. Sevilla: Rosalibros.

APÉNDICE

SATISFACCIÓN EN LA APLICACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

1 - ¿Cuántas facturas electrónicas emite su empresa anualmente?

- Entre 1 - 100
- Entre 101 - 500
- Entre 501 - 2000
- Entre 2001 - 5000
- Más de 5000

2 - ¿Qué entidad certificadora escogió su empresa para obtener su firma electrónica?

- Banco Central
- Security Data
- ANF
- Consejo de la Judicatura

3 - ¿Recibe su empresa facturas electrónicas de sus proveedores?

- Sí
- No

4 - Si su respuesta en la pregunta anterior es SI ¿En qué tipo de formato recibe?

- PDF
- XML
- Word
- Excel
- PDF/ XML
- Otros

5 - ¿Cuál es el proceso para archivar los documentos electrónicos que aplica su empresa?

- Sistema de correo
- En una carpeta compartido en la red
- Disco Duro
- CD
- DVD
- Ninguna de las anteriores

6 - Mejoras que usted analiza con la emisión de la facturación electrónica

	1	2	3	4	5	N/C
¿Sus procesos internos han mejorado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacenamiento de información más sencillo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Facilidad y Rapidez en la información	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7 - ¿Cómo se informan sus clientes que su empresa les ha emitido un documento electrónico (factura, retenciones, guías de remisión, etc.)?

- Recibe un correo electrónico con el mensaje
- Envía un PDF por correo electrónico
- Debe ingresar al portal que el usuario que se les asigna
- Desde la aplicación contable se les envía los documentos electrónicos

8 - ¿Cómo receptor cuales cree usted que son los beneficios que ha otorgado los documentos electrónicos?

- Reducción de costos
- Mejora en la eficiencia
- Disminución de problemas con el proveedor por pérdida de facturas
- No hay beneficios

9 - ¿Recomendaría a otras empresas que implementen la facturación electrónica?

- SI
- NO

10 - ¿Qué aspectos positivos cree usted el SRI ha brindado a los usuarios para el éxito en la implementación de los documentos electrónicos?

- Capacitación
- Información de actualizaciones
- Rapidez en la aprobación de las autorizaciones
- Atención personalizada a las inquietudes de los usuarios

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ambiente de Producción: Este proceso empieza una vez que se hayan realizado todas las pruebas posibles para detectar errores que se presentaran en la actividad real de la empresa. Todas las transacciones que se realicen en este ambiente serán autorizados y tendrán validez tributaria.

Ambiente de Prueba: Aquí los comprobantes electrónicos emitidos no tendrán validez tributaria, y los usuarios podrán realizar todas las pruebas posibles para configurar el software y hardware.

Comprobante Electrónico: Es aquel mensaje de datos firmado electrónicamente, contiene toda la información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada y archivada por los distintos medios electrónicos.

Destinatario: Persona quien va dirigido el mensaje de datos.

Emisor: Persona que origina un mensaje de datos.

Factura electrónica: Conjunto de registros lógicos archivados en un formato que documentan la transferencia de bienes y servicios

Ficha Técnica.- Es el archivo que contiene las características que un determinado modelo llevará consigo.

RIDE.- Es el formato que puede ser impreso y es de fácil lectura.

XML.- Es un estándar para el intercambio de información estructurada en diferentes plataforma



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	%a Facturación Electrónica y su incidencia en los procesos administrativos de las empresas comerciales en el Ecuador+		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Constante González Catalina		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Vera Salas Laura CPA Lapo Maza María del Carmen Econ.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Administración de Empresas		
GRADO OBTENIDO:	Magister en Administración de Empresas		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	98
ÁREAS TEMÁTICAS:	Facturación Electrónica		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Servicio de Rentas Internas, comprobantes de venta, expectativas, contribuyentes, empresas comerciales.		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras) El presente trabajo investigativo tiene como objetivo analizar los efectos que la Facturación Electrónica en las empresas comerciales del Ecuador dentro de sus procesos administrativos, contables y financieros para la puesta en marcha de cambios no sólo estructurales sino mediante la adopción de tecnología que permita convertirla en competitiva y eficiente. El sistema de comprobantes de venta electrónicos, será una herramienta de consulta para los contribuyentes pues facilitará las negociaciones y la toma de decisiones sobre todo el impacto ambiental que se generará con el ahorro en la utilización del papel y otros insumos. Para una correcta comprensión de la situación actual el presente trabajo investigativo ha recopilado información importante no solo legal sino también teórica para que los contribuyentes puedan ingresar a sus compañías y optimizar sus procesos administrativos. Después del análisis de cada capítulo, el seguir las recomendaciones que se plantean ayudará a marca un modelo a seguir como los demás países latinoamericanos. Con grandes expectativas Ecuador apunta al cambio en un mundo donde la globalización permite afianzar negociaciones con otros países y adoptar el sistema electrónico es un portal a las oportunidades. Sin duda el país empieza a un proceso de innovación donde la eficacia y la eficiencia en cada punto de la implementación de los documentos electrónicos son de vital importancia para el correcto funcionamiento del proceso.			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-992251387	E-mail: catalina_constante@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. María del Carmen Lapo Maza		

	Teléfono: +593-42206950 ext. 2763
	E-mail: maria.lapo@cu.ucsg.edu.ec
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA	
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Constante González Catalina, con C.C: # 0911376853 autor(a) del trabajo de titulación: "La Facturación Electrónica y su incidencia en los procesos administrativos de las empresas comerciales en el Ecuador" previo a la obtención del grado de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 10 de Marzo del 2016

f. Catalina Constante y

Nombre: Constante González Catalina

C.C: 0911376853